

**DOCTORAT EN COMUNICACIÓ ESTRATÈGICA,
PUBLICITAT I RELACIONS PÚBLIQUES**

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Febrer de 2021

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	Código Centro
Centro	Escuela de Doctorado	08071287
Nivel	Doctorado	
Denominación Corta	Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Publicas	
Denominación Específica	Programa de Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Publicas por la Universidad Autónoma de Barcelona	
Conjunto	No	
Convenio	No	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

Nivel	Denominación Específica	Conjunto	Convenio	Conv. Adjunto
Doctorado	Programa de Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Publicas	No	No	Ver anexos Apartado 1.
ISCED1	ISCED2			
Educación comercial y administración	Marketing y publicidad			
Agencia Evaluadora	Universidad Solicitante			
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)	Universidad Autónoma de Barcelona			

1.2. CONTEXTO

PRESENTACION DEL PROGRAMA

El Departamento de Publicidad, Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual de la Universidad Autónoma de Barcelona propone el **Programa de Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas** como un programa de formación de investigadores dirigido a cubrir un espacio académico y del mercado profesional que, en estos momentos, está inmerso en un proceso de intenso desarrollo. Se trata de formar doctores preparados para aplicar el método científico al desarrollo y la evaluación de estrategias comunicativas orientadas a solucionar problemas de comunicación en ámbitos como la promoción de productos, ideas y servicios; la construcción y potenciación de marcas; la planificación de medios; y el análisis, segmentación, selección y persuasión de públicos concretos.

Hemos detectado dos fenómenos muy claros que determinan las directrices de este programa de doctorado:

1) Una de las líneas de servicio importantes que el Márqueting y la Investigación de Mercados aportan a la industria es en el asesoramiento sobre acciones de comunicación. No obstante, es muy poco frecuente encontrar en las empresas dedicadas a ese campo especialistas en Comunicación Estratégica.

2) Los profesionales que trabajan en departamentos de investigación en las empresas de asesoramiento comunicativo y de investigación de mercados están formados en ramas del conocimiento muy diversas (publicidad, sociología, márketing, psicología, economía...) pero, curiosamente, a pesar de que desarrollan roles profesionales de investigación, es extremadamente raro que tengan formación doctoral. Según un estudio desarrollado en 2012 por AEDEMO y AEMARK (1), solo el 4,5% de estos especialistas son doctores.

En suma, en el mercado hay demanda de investigación en Comunicación Estratégica, pero los especialistas en este campo de investigación son muy escasos y los profesionales que cubren ese rol no están formados como investigadores. En coherencia con esos argumentos, aunque obviamente, persigue también la formación de investigadores que puedan desarrollar su trabajo en el medio académico, el programa doctoral que proponemos tiene una clara vocación profesionalizadora y se dirige a un nicho de mercado laboral concreto.

Así, las salidas profesionales para las que este doctorado formará a sus estudiantes son las siguientes:

- Profesor de universidad (y escuela universitaria) en los distintos ámbitos de la comunicación
- Analista de investigación de mercados
- Técnico en estudios de mercado y opinión pública
- Consultor estratégico en comunicación
- Analista de branding
- Técnico de trabajo de campo
- Experto en analítica web

Este programa pone su énfasis en una formación dirigida al estudio de la Comunicación Estratégica del Espacio Iberoamericano. Consideramos que la proximidad cultural, las relaciones de nuestro Departamento con universidades latinoamericanas de primera línea, el fuerte desarrollo económico en el sector de la comunicación y el espacio privilegiado de negocio que componen esos países evidencian la pertinencia de esta orientación.

CONTEXTO SOCIAL DEL PROGRAMA

En España, igual que en el resto de Europa, nos encontramos inmersos en un mercado maduro y altamente competitivo. En este tipo de espacios económicos, la oferta creciente de productos del mismo tipo y con características similares, hace cada vez más necesaria la inversión en comunicación

para construir marcas y crear nuevas relaciones entre las empresas y sus públicos. Hoy, el nivel de especialización de la comunicación corporativa de instituciones y empresas es muy alto y aumentan su demanda de investigación e innovación. Así, los mercados están experimentando una necesidad creciente de articular acciones de comunicación estratégica con actividades de investigación que da pleno sentido a la formación de investigadores capacitados en ese campo.

Ahora, las páginas de las publicaciones económicas están salpicadas por todas partes de conceptos como plan de comunicación, comunicación estratégica, públicos, target, relaciones públicas, imagen de marca, gestión de marcas, estrategia de marca. Todos son términos que indican la preocupación de los mercados y, en consecuencia, de la sociedad, por el campo de la comunicación corporativa y publicitaria. Y podemos encontrar, además, datos abundantes que señalan la Comunicación Estratégica como un espacio importante de conocimiento: que la inversión publicitaria en medios crezca en España un 5,9% (2); que las Relaciones Públicas aumenten un 11% a nivel mundial (3); o que el crecimiento anual medio en inversión publicitaria por bloque regional 2014-2017 se prevea del 2,9 en Europa Central y Oeste, del 3,9 en Norteamérica y del 10,0 en Latinoamérica (4) revelan que la Comunicación Estratégica, la Publicidad y las Relaciones Públicas son objetos de estudio de indudable interés social.

El último apunte del párrafo anterior nos parece muy revelador para apoyar el énfasis iberoamericano del doctorado que proponemos a verificación. Según datos del 2014: el mercado de la publicidad ha crecido un 14% anual en México (5), el brasileño se ha incrementado un 8% (6) y es el sector de la comunicación que produce más puestos de trabajo (7), Argentina se ha consolidado como el tercer mercado de publicidad on-line latinoamericano (8) y se espera que su inversión publicitaria registre un incremento del 20 al 25% (9), y la industria publicitaria de Perú ha movido en inversiones un 15% más que en 2013 (10).

En suma, las informaciones contextuales que pueden dar apoyo a la puesta en marcha de un **Programa de Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas** especializado en el ámbito publicitario iberoamericano son claras y abundantes.

TRADICIÓN Y POTENCIAL DEL EQUIPO DE PROFESORADO

La tradición de los estudios en Publicidad y Relaciones Públicas en la Universidad Autónoma de Barcelona es, sin duda, el mejor aval que puede presentar esta propuesta de doctorado, en tanto que el Departamento desde el que se propone es heredero directo de una de las tradiciones más largas y sólidas de la Universidad Española en este campo.

Desde la fundación de la UAB en 1971, se planifica ya una oferta de formación en esta área de conocimiento que inició su andadura con la *Licenciatura en Ciencias de la Información, Rama Publicidad*. En 1992 pasó a denominarse *Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas* y con la última reforma de planes de estudio para la adaptación europea, que entra en vigor el curso 2010-11, se oferta ya el actual *Grado en Publicidad y Relaciones Públicas*.

En la formación doctoral, la producción científica centrada en la Publicidad y las RRPP de la que es heredero directo el equipo de investigadores que propone este doctorado, se inicia en 1982 con la tesis

doctoral *Las formas publicitarias de la propaganda electoral en Barcelona*, del ya fallecido Dr. Mario Herreros Arconada. Ese trabajo de referencia, abre una trayectoria de producción investigadora, que se desarrolló primero en el marco del Doctorado en Ciencias de la Información, posteriormente en el del Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad y, a partir del año 2011, en el actual Doctorado en Publicidad y Relaciones Públicas, ahora en extinción.

Así, nuestra propuesta se apoya en una trayectoria con 44 años de tradición docente e investigadora en Publicidad y Relaciones Públicas que desemboca en la creación del Departamento de Publicidad, Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual de la UAB el año 2009, el Doctorado en Publicidad y Relaciones Públicas el 2011 y en la creación del Máster Oficial en Planificación Estratégica en Publicidad y Relaciones Públicas el año 2014.

Durante este casi medio siglo, la docencia y la investigación desarrollada por el profesorado de Publicidad y Relaciones Públicas de la UAB ha sido un referente tanto en España como en Latinoamérica. Tal como lo acredita, por ejemplo, que la titulación del Grado en Publicidad y RRPP de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UAB, impartida muy mayoritariamente por profesores del Departamento de Publicidad, Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual, situó a la UAB en la primera posición del ranking 50 carreras elaborado anualmente por el diario *El Mundo* en 2012, 2013 y 2014; o la alta demanda actual del Máster Oficial en Planificación Estratégica en Publicidad y Relaciones Públicas que, a pesar de esta solo en su segundo año de vida académica, ha recibido 200 pre-inscripciones para una oferta de 30 plazas.

Actualmente la plantilla docente total del Departamento de Publicidad relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual de la UAB está compuesta por 1 catedrático, 13 titulares, 1 lector, 2 visitantes, 2 investigadores y 34 profesores asociados (8 de ellos doctores). Todos nuestros profesores asociados son profesionales en activo en otras empresas e instituciones; 1. profesores ares de años, todosra, el dto. estdelrtamento que avala este dotoradoeste alto número de profesores asociados de nuestra plantilla docente supone una fortaleza fundamental en lo que respecta a la relación y la proximidad con el mundo empresarial que nos aporta ventaja competitiva frente a otras ofertas de doctorado, nos impulsa a estar al día de las necesidades reales de las empresas y nos facilita las relaciones sinérgicas con ellas. Un indicador que acredita esta afirmación es que, en el momento de redactar esta memoria, están vigentes 17 convenios de prácticas promovidos por el Máster Oficial en Planificación Estratégica en Publicidad y Relaciones Públicas con otras tantas empresas del sector. Concretamente, se han firmado convenios con DDB Tandem SA, Optimum Media Direction SL, Territorio Creativo, Ellas Deciden, McCann Erikson SA, Millward Brown Spain, Uno y tres ceros SL, CeliCity App, CAATEEB, Mobusi Mobile Advertising, Nestlé España S.A., Ogilvyone Worldwide SA, Barcino Castings Agency SL, IPSOS, GFK y el Instituto DYM. Nuestra previsión es que gran parte de esta relación podrá extenderse, también, a las actividades de investigación de los futuros estudiantes del doctorado que proponemos en esta memoria.

Desde la perspectiva de la actividad científica del profesorado que formará parte del **Programa de Doctorado en publicidad y Relaciones Públicas**, queremos exponer los siguientes datos:

- los 19 profesores que componen el equipo docente del programa acumulan 21 sexenios reconocidos de investigación;
- el equipo docente del programa está constituido por profesores de 3 departamento distintos de la UAB (Dto. de Publicidad Rel. Públicas y Com. Audiovisual; Dto. de Empresa y Dto. de Filología Catalana; Dto. de Comunicación de la Universidad Pompeu i Fabra).
- a lo largo de los últimos 5 años, todos los grupos de investigación que componen el programa de doctorado que proponemos han sido reconocidos por la Generalitat de Cataluña (SGR 2014-600; SGR2009-0454 y SGR2014-0283; 2014 SGR 944; SGR 2005-00176 y SGR2009-0675)
- a lo largo de los últimos 5 años, los 4 grupos de investigación que componen el programa de doctorado que proponemos han obtenido financiación para otros tantos proyectos en convocatorias competitivas (CSO2012-33170, CSO2009-12236, FEM2010-21834, CSO2012-35771).
- en los últimos 5 años, el equipo docente del programa de doctorado que proponemos han publicado 16 contribuciones científicas indexadas en JCR/SCI;
- en los últimos 5 años, los profesores del equipo docente del programa propuesto han dirigido en un total de 24 tesis doctorales, de las cuales 23 han obtenido la calificación de Cum Laude-
- el Dto. que presenta el programa tiene, en estos momentos, 4 convenios de investigación vigentes con instituciones y empresas (ver apartado 1.4);
- el Dto. que presenta el programa ha recibido en los últimos 5 años a cinco doctores brasileños con proyectos de investigación posdoctoral de un año, y a dos investigadores con proyectos doctorales de seis meses; todos ellos becados por el *Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico* (CNPq) de Brasil.

Respecto a las relaciones y trabajo conjunto con otras universidades (a pesar de que no han sido formalizadas mediante convenios), nos parece importante poner de relieve que los investigadores del equipo docente propuesto mantienen intercambio regular y han desarrollado actividades investigadoras o docentes en el marco de los estudios de posgrado y doctorado con:

- el Instituto de Ciências Sociais de la Universidade do Minho, Braga (Portugal);
- la Escola de Ciências Humanas e Sociais de la Universidade de Tras-os-Montes e alto Douro (UTAD), Vila Real, Portugal;
- la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Plata, La Plata (Argentina);
- la Facultad de Comunicación de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE), Buenos Aires (Argentina);

- el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara (UDG), Guadalajara (México);
- la Unidad Académica de Turismo de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), Acapulco (México);
- la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva (ECCC) de la Universidad de Costa Rica (UCR), San José (Costa Rica);
- la Faculdade de Comunicação de la Universidade de Brasilia (UnB), Brasilia (Brasil);
- la Faculdade de Arquitetura, Artes e Comunicação (FAAC) de la Universidade Estadual Paulista (UNESP) Júlio de Mesquita Filho, Baurú (Brasil);
- la Escola da Industria Criativa de la Universidade Unisinos (UUnisinos), Porto Alegre, Rio Grande do Sul (Brasil);
- el Departamento de Turismo, Centro de Ciências Sociais Aplicadas de la Universidade Federal do Rio Grande do Norte (UFRN), Natal (Brasil);
- el Departamento de Comunicação Social de la Universidade Federal de Pernambuco, Recife (Brasil)
- el Departamento de Jornalismo de la Universidad Federal de Mato Grosso do Sul, Campo Grande (Brasil).

POTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD

1. La UAB es una universidad que ofrece 80 programas de grados, 430 programas de master (130 oficiales y 300 propios), y 65 programas de doctorado, verificados según el Real Decreto 99/2011. Una oferta docente e investigadora muy extensa, organizada por 13 centros docentes y 60 departamentos universitarios. Toda esta producción académica se concentra en su campus de Bellaterra, en Cerdanyola del Vallès (Barcelona). Esto genera una magnífica oferta de infraestructuras y de servicios, además de fuertes sinergias de intercambio, interdisciplinariedad entre las diferentes áreas de estudio que implican un gran potencial para el desarrollo de un doctorado con el perfil del que estamos proponiendo.

2. La UAB se encuentra entre las Universidades Españolas líderes en diversos ránquings mundiales:

- es la segunda universidad de España y se sitúa en la posición 173 mundial (y en la 76 a nivel europeo) según el Ranking QS WUR 2014/2015, que clasifica las 500 mejores universidades del mundo;
- se encuentra en la 10^a posición a nivel mundial, la 2^a a nivel europeo, y es la primera española en el ranking de las 50 universidades del mundo de menos de 50 años elaborado a partir de los resultados del QS WUR 2014/2015;

- es la 2^a universidad española por volumen de publicaciones indexadas en SCOPUS según el ranking de la actividad investigadora SIR WR 2014 y, a nivel mundial, la UAB ocupa la posición 166 de las universidades en número de publicaciones;

- ocupa el 29º lugar a nivel mundial, el 14º a nivel europeo y el 2º a nivel español en la segunda edición de la clasificación de las 100 mejores universidades del mundo de menos de 50 años (ranking basado en el THE WUR 2014).

- ocupa la primera posición en el ranking de productividad (ISSUE-P) de investigación y la segunda posición en el ranking global de productividad ISSUE-P, que agrupa los rankings de docencia, de investigación y de innovación y desarrollo tecnológico (ISSUE 2015 "Indicadores sintéticos de las Universidades Españolas, publicado por la Fundación BBVA y el Institut Valencià d'Investigacions Econòmiques, IVIE);

- el *Dipòsit Digital de Documents (DDD)* de la UAB mantiene el primer lugar entre los repositorios de las Universidades Españolas, según la edición de enero de 2015 del ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC, y se sitúa en la 7a posición a nivel mundial.

OFERTA GLOBAL DE TÍTULOS

Para situar la propuesta del programa doctoral que sometemos a verificación en este informe en el marco de la oferta global de titulaciones de doctorado, desarrollaremos nuestra revisión avanzando desde las ofertas geográficamente más próximas hasta las más lejanas.

En la UAB

Veamos, pues, en primer lugar, los programas de doctorado orientados a la investigación en comunicación que ofrece la propia Universidad Autónoma de Barcelona. Como se verá más adelante, a diferencia de los programas de doctorado ofertados por otras universidades catalanas y españolas en el marco de la normativa del Real Decreto 99/2011, que tienen un claro carácter generalista, la UAB ha optado por desarrollar programas mucho más concretos y específicos, planteados en función del potencial y la tradición investigadora de los departamentos que los han desplegado. Así:

- el *Doctorat en comunicació Audiovisual y Publicitat* propone un programa orientado a estudiar la creación, producción y consumo de contenidos audiovisuales que, aunque contempla también la producción publicitaria, centra sus objetos de estudio esencialmente en el lenguaje audiovisual, los procedimientos productivos y sus interacciones con los mecanismos de recepción;

- el *Doctorat en Comunicació y Periodisme* desarrolla su programa dirigiéndose esencialmente al estudio de los fenómenos periodísticos, contemplando objetos de investigación como la calidad, la influencia de las tecnologías, la formación mediática, la transparencia informativa, etc.;

- el *Doctorat en Mitjans, Comunicació y Cultura* dirige su programa a las relaciones entre cultura y comunicación, tomando como objetos de estudio las transformaciones económicas, profesionales,

productivas, significativas, de consumo, etc. que es capaz de generar la influencia de la cultura mediática.

En Cataluña

En otras universidades catalanas se ofertan, también, varios doctorados encauzados a la investigación de la comunicación, pero tal como ocurre con los tres anteriores, se alejan de forma sustancial de la especificidad que proponemos para el **Programa de Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas**. Son los casos de:

- el *Doctorado en Comunicación* de la Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona, de carácter claramente generalista, que incluye el término Publicidad en una de sus líneas de investigación;
- el *Doctorado en Información y Comunicación* que ofrecen conjuntamente la Universidad de Barcelona y la Universidad de Zaragoza, orientado a la biblioteconomía y la tecnología de la comunicación;
- el *Doctorado en Comunicación* que se imparte en Blanquerna - Universidad Ramón Llull, en Barcelona, que desarrolla un planteamiento transversal que alcanza desde la sociología a la tecnología, entre sus 5 líneas de investigación una contempla la Comunicación empresarial;
- y el *Doctorado en Antropología y Comunicación* en la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona, que define su especificidad en la integración de la Antropología con la Comunicación y centra sus intereses científicos en Antropología Médica, Salud, e Identidad.

En España

La exploración de los doctorados en comunicación adaptados al Real Decreto 99/2011 en las demás universidades españolas, con la excepción del *Programa de Doctorado en Gestión de la Información y la Comunicación* de la Universidad de Murcia, especializado en el estudio de las tecnologías y gestión de grandes volúmenes de datos (arquitectura de la información, usabilidad, estudios métricos de la información, etc.), revela de nuevo una oferta global de programas de perfil claramente generalista.

Son los casos, por ejemplo, de:

- el *Programa de Doctorado en Comunicación* que desarrollan conjuntamente la Universidad de Cádiz, la Universidad de Huelva, la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla, que contempla objetos de estudio de los ámbitos del arte, las humanidades, las ciencias sociales y el periodismo;
- el *Programa de Doctorado en Comunicación Social* que ofrecen, también conjuntamente, CEU Universidad Cardenal Herrera, CEU Universidad de San Pablo y CEU Universidad Abad Oliva, orientado al impacto sociopolítico y los efectos sociales de la comunicación;
- el *Programa de doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas* de la Universidad Complutense de Madrid, que tiene entre sus intereses de investigación tanto técnicas

audiovisuales y medios de comunicación, como *marketing* y publicidad; nos parece interesante señalar que este programa ofrece *Planificación y Estrategia de la Comunicación* como una de sus 6 líneas de investigación;

- el *Programa de Doctorado en Comunicación* de la Universidad de Navarra, que propone formación en investigación básica y aplicada orientada tanto a contenidos informativos como de ficción; este programa incluye la *Comunicación Estratégica en las Organizaciones* como una de sus 5 líneas de investigación;
- el *Programa de Doctorado en Comunicación Social* de la Universidad del País Vasco, que se propone como un programa que incluye en sus objetos de estudio: Ciberperiodismo, Comunicación y Relaciones Públicas, Efectos de los Mass Media, Estrategias Corporativas e Internet, Estructura y Economía de la Comunicación, Estudios Visuales, Sociedad de la Información, Teorías de la Comunicación y, en general, todas aquellas que tienen que ver con la comunicación social;
- el *Programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea* de la Universidad de Santiago de Compostela, orientado a lenguajes y a las posibilidades informativas y comunicativas de los diferentes formatos y soportes;
- o del Programa de Doctorado en Comunicación e Interculturalidad en la Universidad de Valencia, también claramente generalista y dirigido a profundizar en el conocimiento de los principios básicos de la comunicación y la conformación de la visión del mundo a través del lenguaje y la cultura.

Programas extranjeros afines

Finalmente, hemos localizado en algunas universidades de Europa, América y Asia diferentes programas de doctorado que son claramente afines y coherentes con el **Programa de Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas** que proponemos en esta memoria.

Concretamente:

- el *Dottorato di Ricerca in Comunicazione e mercati: Economia, Marketing e Creatività*, en el IULM Libera Università de Lingue e Comunicazione en Milán y Roma, claramente centrado en la investigación de las aportaciones de la comunicación a la economía y al marketing;
- el *Doctorado en Investigación de la Comunicación* en la Facultad de la Comunicación de la Universidad de Anahuac, México, que ofrece un doctorado en Comunicación Aplicada que, aunque no se centra específicamente en la Publicidad y las Relaciones Públicas, orienta claramente su programa a investigar la capacidad de influencia de las técnicas comunicativas en los mercados;
- la *Pós-Graduação Mestrado e Doutorado em Relações Públicas Propaganda e Turismo* en la Escola de Comunicações e Artes da Universidade de São Paulo, Brasil, orientado tanto al estudio de la influencia social de la publicidad como a su aplicación en el posicionamiento competitivo;

- el *Ph.D. Program in Marketing Communication*, en la UCONN University of Connecticut, Estados Unidos, orientado a la formación en métodos de investigación de la comunicación relacionados con los modelos cuantitativos del marketing;

- el *Advertising PHD Program* de la University of Texas as Austin, Estados Unidos, que orienta su formación a la investigación de las relaciones entre comportamiento humano, marketing, comunicación y cultura;

- o el *Advertising (PhD)* en las universidades de:

- . Huazhong University of Science and Technology, Wuhan (China)
- . Shandong University of Science and Technology, Quingdao Shandong Province (China)
- . Jiangnan University, Jiangsu Province, Wuxi (China)
- . Communication University of China, Beiging (China)

que ofrecen formación en investigación comunicológica, aplicándola a la publicidad, los negocios y el medio ambiente financiero.

Consideramos, en suma, que todo lo expuesto en este apartado 1.2 sobre el contexto en el que ha de desarrollarse el programa que proponemos, la tradición de los estudios que lo anteceden, la potencialidad de la UAB como institución que lo avala y la oferta global de programas de doctorado entre los que éste se ha de posicionar y competir, justifican ampliamente nuestra propuesta.

(1) <http://es.slideshare.net/imesp/estudio-sobre-demandas-profesionales-en-investigacion-de-mercados-12647386> (consultado el 8/09/2015)

(2) <http://www.marketingdirecto.com/actualidad/publicidad/la-inversion-publicitaria-en-medios-crece-un-59-en-2014-segun-infoadex/> (consultado el 8/09/2015)

(3) http://www.reasonwhy.es/actualidad/sector/las-relaciones-publicas-crecen-un-11-nivel-mundial_2014-07-07 (consultado el 8/09/2015)

(4) <http://controlpublicidad.com/2014/12/09/previsiones-de-inversion-publicitaria> (consultado el 7/09/2015)

(5) <http://marketingdigital.com.mx/publicidad-crece-en-mexico/> (consultado el 7/09/2015)

(6) <http://exame.abril.com.br/marketing/noticias/o-raio-x-do-mercado-publicitario-em-2014> (consultado el 7/09/2015)

(7) <http://propmark.com.br/mercado/publicidade-e-o-setor-da-comunicacao-que-mais-emprega>(consultado el 7/09/2015)

(8) <http://www.marketingdirecto.com/especiales/latinoamerica-especiales/argentina-se-consolida-como-el-tercer-mercado-de-publicidad-online-de-latinoamerica/> (consultado el 7/09/2015)

(9) http://www.aapublicidad.org.ar/wp-content/inversion_publicitaria/2014/informe_inversion_publicitaria_2014.pdf (consultado el 7/09/2015)

(10) <http://elcomercio.pe/economia/peru/industria-publicitaria-movera-este-ano-us800-millones-noticia-1741122> (consultado el 7/09/2015)

Listado de Universidades*

Código	Universidad
022	Universidad Autónoma de Barcelona

(*) Incluir tantas líneas como universidades participen en el programa

1.3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Listado de Centros

Código	08071287
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

Primer año implantación	10
Segundo año implantación	10

Normas de Permanencia

Enlacé web

<https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/seguimiento-anual-prorrogas-bajas-y-cambios-de-regimen-1345666966999.html>

Lenguas del programa

Castellano	Catalán	Euskera
Si	Si	No

Gallego	Valenciano	Inglés
No	No	Sí
Francés	Alemán	Portugués
No	No	No
Italiano	Otras	
No		

1.4. COLABORACIONES (con convenio)

Listado de colaboraciones con convenio			
Código	Institución	Descripción	Naturaleza Centro*
01	Banc de Sang i Teixits (Banco de Sangre y Tejidos)	Colaboración el Dto. de Publicidad Rel. Publicas y Com. Audiovisual de la UAB y la empresa pública ¿Banc de Sang i Teixits¿ para el asesoramiento, intercambio de información y e investigación sobre factores cognitivos de la publicidad.	Público
02	Universidad de Guadalajara	Colaboración entre el Dto. de Publicidad Rel. Publicas y Com. Audiovisual de la UAB y el Dto. de Mercadotecnia y Negocios Internacionales de la UDG para promover relaciones de Investigación y docencia.	Público
03	Fundación del foro de la reputación, marca y comunicación corporativas y para los intangibles (CORPORATE EXCELLENCE)	Colaboración de la UAB con CORPORATE EXCELLENCE para la colaboración cultural, educativa, de investigación y asistencia mutua para promover la investigación en materia de intangibles.	Público
04	Instituto de Trastornos Alimentarios (ITA)	Colaboración el Dto. de Publicidad Rel. Publicas y Com. Audiovisual de la UAB y la empresa ITA (Instituto de Trastornos Alimentarios) para el asesoramiento, intercambio de información y realizaciones en los campos de la investigación y la tecnología	Privado

*Naturaleza del centro: Público o Privado

Otras Colaboraciones

2. COMPETENCIAS

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas:

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 -Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas personales:

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.

CA02 - Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓ PREVIO

Perfil del estudiante

Los requisitos propios del programa se han establecido para asegurar un perfil de estudiante que maximice las probabilidades de éxito en el programa. El estudiante ha de tener experiencia reconocida en investigación, ha de tener unos conocimientos profundos y herramientas básicas en Publicidad, Relaciones Públicas, Marketing, Comunicación Audiovisual o Periodismo, así como también, en otras especialidades del ámbito de las ciencias sociales como son, la sociología, psicología o la economía.

A. Procedimiento de acceso:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/docto/acceso/alumno-de-nuevo-acceso-rd-99/2011-1345666952125.html>

La UAB inició los programas de doctorado bajo el Real Decreto 99/2011, a partir del curso 2012/13. Para ello, se publica la siguiente información para el acceso:

Los estudios oficiales de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación incluyendo la elaboración y presentación de la tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación.

Esta formación puede incluir cursos, seminarios u otras actividades formativas.

Procedimiento General de Acceso

Es necesario solicitarlo al departamento/instituto responsable del programa de doctorado.

La comisión académica del programa de doctorado hará una valoración de la documentación requerida, y la elevará para su aprobación.

Una vez aceptado por la comisión académica del programa, ésta deberá enviar a la Escuela de Doctorado:

- El impreso de solicitud que incluye la propuesta de admisión firmada por el coordinador del programa. En ésta se deberá hacer constar si el/la alumno/a deberá realizar créditos como complementos de formación.

- La documentación que ha presentado el/la interesado/a (copia de las titulaciones obtenidas por el/la alumno/a, certificados académicos de las titulaciones, copia del DNI/pasaporte).

La Escuela de Doctorado revisará de la documentación y la resolución que firmará el Rector o Rectora. Esta resolución será notificada al/a la solicitante por el Vicerrectora de Investigación y se enviará al/a la interesado/a por correo postal y correo electrónico. También se comunica al coordinador del programa de doctorado.

La persona interesada, una vez admitida, deberá formalizar los siguientes trámites:

1º) La matrícula a los estudios en el plazo de un mes en la Escuela de Doctorado. Para conocer este trámite es necesario consultar el apartado de matrícula.

2º) Una vez haya sido admitido, debe presentar el documento de compromiso, el documento de actividades y el plan de investigación. Además, debe comprometerse, mediante su firma, con el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado (dicho documento se encuentra disponible en catalán, español e inglés- <http://www.uab.cat/web/studyabroad/phds/rules-scheduling-and-fees-1345680564237.html->).

Se adjuntan los documentos de solicitud y propuesta de admisión, del procedimiento de legalización de los documentos extranjeros y el listado de traductores oficiales.

B. Calendario de acceso

La UAB pública en el mes de abril de cada curso académico, coincidiendo con el Salón Futura sobre información general de estudios y universidades, la oferta de los programas de doctorado en la UAB para el siguiente curso, junto con la información específica de cada uno de ellos y los procedimientos de admisión y normativas asociados.

A partir de este momento, los programas de doctorado pueden realizar pre-admisiones al doctorado para facilitar la obtención de becas y ayudas y para gestionar los visados de los futuros doctorandos.

C. Sistemas de información y orientación de acceso

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de los másteres oficiales que desean realizar una investigación de alto nivel en su campo de conocimiento.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en realizar investigación de alto nivel en su ámbito.

Los principales sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

C.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a los futuros doctorandos, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los principales sistemas de información de la UAB son su página web, la Oficina de Información y la misma Escuela de Doctorado de la UAB.

Información a través de la red

Las características de los doctorandos hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que puede salvar las distancias geográficas.

La principal fuente de información dentro de la web es el portal de doctorado, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de doctorados y en la que se recoge la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

Dentro de este portal, destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales.

En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los doctorados, así como información específica dirigida a los doctorandos que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de doctorado.

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

A través de la red, se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los programas de doctorado, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros doctorandos.

Orientación para la admisión y matriculación a los doctorados.

La Escuela de Doctorado realiza la admisión y matriculación de sus programas de doctorado y de los doctorados conjuntos de los que es coordinadora. Los doctorandos disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los programas de doctorado correspondientes. Los doctorandos disponen de direcciones de correo electrónico específicas: ep.doctorat@uab.cat
ed.admissions@uab.cat.

Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Por correo electrónico, se envía a los doctorados que lo han solicitado, las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, y novedades académicas.

C.2. Actividades de promoción y orientación específicas

La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados de la UAB a los futuros doctorandos. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.

Además, la Escuela de Doctorado organiza durante el curso diferentes sesiones de promoción específica de los doctorados incluidos en la Mención de Doctorado Industrial. Estas sesiones se pueden organizar conjuntamente con el Parc de Recerca, programas de doctorado interesados, o el Área de Recerca.

Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.

A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de doctorados y servicios que facilita la universidad a los futuros doctorandos (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 3.000 futuros doctorandos participan anualmente en estas actividades.

Los participantes en estas actividades reciben información detallada de los doctorados y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas a través de las direcciones de correo electrónico que nos facilitan.

C.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

Escuela de Doctorado

Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la admisión de todos los programas de doctorado que coordina la UAB y la matriculación y gestión integral de los expedientes de doctorado, así como la gestión de las tesis doctorales.

Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión y la matrícula.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

Dicho centro tiene una Unidad Técnica de Doctorado, donde se colabora para en la confección de normativas, se realizan los procedimientos, se revisan y validan las propuestas de doctorado para su verificación y se coordina con los departamentos e institutos universitarios.

La Escuela de Doctorado también tiene la Unidad Técnica, donde de forma personalizada los alumnos pueden hacer gestiones y también se ofrece servicio telefónico y telemático. También se tiene activada la gestión personalizada mediante cita previa en aquellas gestiones de mayor complejidad y que requieren de mayor tiempo de atención.

<http://cita.uab.cat/escola-doctorat/escola-doctorat/index.php?lang=ca>

Área de Comunicación y de Promoción

Desde el Área de Comunicación y de Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios.

Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de los posibles doctorandos.

Web de la UAB

En el Portal de Doctorado se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los programas, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro doctorando.

Difusión a través de redes sociales: La UAB está presente en las principales redes sociales, como Facebook, Twitter, etc., para facilitar el contacto con los doctorandos. www.facebook.com/uab.postgrau

Programa, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación

Las Comisiones del Programa de Doctorado, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del coordinador del programa de doctorado, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los doctorados, así como los miembros de las Comisiones de Programa de Doctorado.

Asimismo, a través del Portal UAB, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros doctorandos la información sobre actividades de formación específica y transversal: planificación, competencias a desarrollar, resultados del aprendizaje, contenidos y evaluación.

D. Procedimientos y actividades de orientación específicos de los departamentos e institutos

La información sobre el doctorado (requisitos, programa, matriculación) se difunden a través de las webs de la UAB.

También se editarán carteles informativos que se enviarán a las principales universidades nacionales e internacionales, anunciando el doctorado UAB y proporcionando los detalles necesarios. Asimismo, se realizarán jornadas de promoción en el campus.

D. Sistemas de apoyo y orientación de los doctorandos una vez matriculados

1. Específicos del doctorado

Se organizará una sesión de orientación para los nuevos estudiantes del doctorado, que tratará, entre otras cosas, de temas prácticos de organización del doctorado.

2. Proceso de acogida al doctorando de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año.

Carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los doctorados. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales. También se hace llegar el enlace al manual de matriculación que recoge los aspectos más importantes. Dicho documento se encuentra en catalán, español e inglés:

<http://www.uab.cat/doc/manual-matricula-doctorat-uab-ca.pdf>

Tutorías previas: en cada programa se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos doctorandos con el objetivo de acompañarlos en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.

Los responsables de las tutorías de los nuevos doctorandos son los coordinadores de cada programa de doctorado.

Una vez finalizadas las tutorías, donde se asigna el tutor al doctorando y se valora la necesidad de cursar complementos de formación, los doctorandos ya pueden iniciar el proceso administrativo para su primera matrícula en el doctorado.

Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de procesos de interés (vivienda, trámites) y actividades

culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.):

<http://uab.cat/servlet/Satellite/estudiantes-internacionales-1254809762138.html>

Información sobre matriculación, donde se encuentran el procedimiento de matriculación, los importes de tasas, períodos de matriculación, documentación necesaria, procesos de alegación de documentación, recargos de matriculación, formas de pago, bonificaciones, fraccionamiento de pagos, becas e información de otros servicios que se pueden gestionar en el momento de la matriculación (Servicio de Actividad Física (SAF), Fundación Autónoma Solidaria (FAS), etc:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/matricula/matricula-rd-99/2011-1345666952673.html>

Además, a partir del curso 2015-2016 se organiza una jornada de acogida y bienvenido a los nuevos doctorandos.

La primera de ellas es el 28 de enero de 2016, y se planifican a finales del primer trimestre o inicios del segundo; en dicha jornada se explica los objetivos del doctorado, la Escuela de Doctorado, se introducen los principios éticos en la investigación, así como el Código de Buenas Prácticas en el Doctorado, y se orienta en las actividades de formación en competencias transversales. Esta jornada de acogida también tanto se puede organizar de forma centralizada como descentralizada en grandes centros y con el uso también del inglés.

La Escuela de Doctorado también participa, junto con el ICE y el Área de Investigación, en el diseño y organización de actividades de formación transversal para estudiantes de doctorado. Dichas actividades, algunas de ellas organizadas por distintos servicios o áreas de la universidad, como los cursos o seminarios de open acces (Bibliotecas), Propiedad Intelectual, Patentes (Parc de Recerca), se organizan en diferentes niveles: básico, y avanzado, para cada una de las cuales se han definido las competencias a desarrollar.

Existe también un nuevo Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias UABbuscador:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

Se trata de un potente motor de búsqueda, ya en funcionamiento en 2011, que ayuda a estudiantes de doctorado y doctores a localizar convocatorias de ayudas, becas y proyectos. Se contempla como un servicio y es de libre acceso para la comunidad internacional. La Unidad también proporciona apoyo técnico a las actividades formativas transversales, de acuerdo con el RD99/2011, que se ofrecen desde la Escuela de Doctorado.

E. Servicios de atención y orientación de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los distintos colectivos de estudiantes:

Web de la UAB

Engloba la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad

(estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.

La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos.

La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Oficinas de información al estudiante internacional

International Welcome Point (IWP) Ubicado en la Plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.

En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

Documentación específica para los alumnos internacionales:

<http://postgrau.uab.es/doc/handbook-es-11.pdf>

Servicios de apoyo

Edificio de Estudiantes

Espacio de encuentro, creación, producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

El Servicio de Atención a la Discapacidad, el PIUNE, iniciativa de la Fundación Autónoma Solidaria y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. Sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad y se adhiere al Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En general, para los doctorandos, se establecen diferentes posibilidades de movilidad, como las estancias para las menciones Doctor Internacional, dirección de tesis en régimen de cotutela internacional, programas Erasmus Mundus, así como programas de movilidad. Para ello, se dispone en la web de la Escola, información específica sobre la gestión de la mención Doctor Internacional:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Información sobre la cotutela internacional, que contiene la traducción de los modelos de convenio a diferentes lenguas:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Modelo de convenio:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/cotutela-internacional/solicitud-de-tesis-doctoral-en-regimen-decotutela-internacional-1345666968003.html>

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus+ (en sus diferentes modalidades y convocatorias)

Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Asimismo, la UAB participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes, como han sido Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos, como han sido AECID, Erasmus Mundus, Erasmus+etc.

Estructura de gestión de la movilidad

Estructura centralizada en la Oficina de Programas Educativos Internacionales, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

F. Matrícula

La UAB ha regulado en la Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de

2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Articulo 343 Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida en un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantiene siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de la comisión académica del programa de doctorado en cuanto a la evaluación del seguimiento del doctorando.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de que no se formalice la matrícula dentro de este plazo, la admisión queda sin efecto y se tiene que solicitar de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes tiene que determinar la manera en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que los sea aplicable.

Información para los doctorandos publicada en web:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/matricula/matricula-nd-99/2011-1345666952673.html>

Se debe formalizar la primera matrícula en la Escuela de Doctorado en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de admisión. Una vez matriculado, se tiene la consideración de doctorando de la UAB.

Los conceptos incluidos en la matrícula son los siguientes (curso 2015-2016):

Precio de matrícula:

A) Alumno de un estudio de Doctorado regulado por el RD 99/2011: (se actualiza para cada curso académico) (en esta matrícula, la tasa de la presentación de la tesis doctoral no está incluida).

Tasas de gestión de expediente académico: (se actualiza para cada curso académico)

Servicios específicos y de gestión del aprendizaje:(se actualiza para cada curso académico)

Seguro Escolar, si procede (menores de 28 años): 1,12

La UAB recomienda que los estudiantes internacionales contraten un seguro médico y de repatriación durante la estancia por estudio (consulta las condiciones en la web del International Welcome Point). El seguro complementario, que es voluntario, es un nuevo servicio que te ofrece la Universidad a partir del curso académico 2011-2012, consistente en un seguro de accidentes dirigido a estudiantes universitarios residentes en España. Para obtenerlo es necesario que, en el momento de formalizar la matrícula, contrates el seguro complementario.

Tasa de equivalencia de título de estudios extranjeros si procede: (se actualiza para cada curso académico), Créditos de complementos de formación, si procede. Estos créditos los tienes que matricular y superar en el curso académico de admisión.

Otros servicios opcionales de la UAB:

Servicio de Actividad Física (SAF): La inscripción al SAF se puede hacer en el momento de la matrícula (excepto los estudiantes que ya son socios, los estudiantes de nuevo acceso y los estudiantes que tienen un contrato con la Villa Universitaria) y cuesta (se actualiza para cada curso académico) euros. En cuanto a las cuotas mensuales, serán cobradas por el SAF, mediante domiciliación bancaria mensual. Para hacer la tramitación definitiva de tu carnet del SAF, será necesario que pases por la secretaría del SAF, antes del 31 de diciembre. Deberás llevar el comprobante de la matrícula y los datos bancarios. Si quisieras cancelar la inscripción después de formalizar la matrícula, el importe abonado no te será devuelto. Encontrarás más información en: <http://saf.uab.cat>

Fundació Autònoma Solidària (FAS): Puedes aportar voluntariamente (se actualiza para cada curso académico) para acciones de solidaridad y cooperación al desarrollo. Encontrarás más información de la campaña del 0,7% y de los proyectos subvencionados en la web de la Fundació Autònoma Solidària: www.uab.cat/fas

Si te han concedido una beca, se aplicará la gratuidad de acuerdo con las condiciones de la beca.

La documentación que debes presentar para la matrícula del primer curso académico es la siguiente:

– Si tu titulación universitaria es española:

Y has estudiado el Máster Universitario o el programa de Doctorado en la UAB:

Fotocopia del DNI o pasaporte.

Una fotografía tamaño carnet.

Y has estudiado el Máster Universitario o el Programa de Doctorado en otra universidad española:

Fotocopia compulsada de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster oficial.

Fotocopia del DNI o pasaporte/NIE.

Dos fotografías tamaño carnet.

Si tu titulación universitaria no es española:

Fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster. Los títulos emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Certificado académico o fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster. Los certificados emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

Dos fotografías tamaño carnet.

El período de vigencia de los precios públicos de los servicios académicos es de un curso académico. DECRET 118/2015, de 23 de juny, pel qual es fixen els preus dels serveis acadèmics a les universitats públiques de Catalunya i a la Universitat Oberta de Catalunya per al curs 2015-2016. (se actualiza cada curso académico).

3.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Texto Normativo del Doctorado en la UAB ha establecido los requisitos generales de acceso al doctorado y permite, a la vez, establecer requisitos de admisión y selección específicos para cada programa de doctorado. Algunos de estos requisitos pueden ser establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, el nivel de conocimiento de una o más lenguas, una nota global mínima en el expediente de Grado y/o de Máster, etc. En el caso que se hubieran establecido, estos requisitos se hacen constar a continuación. Son coherentes con el ámbito científico del programa y garantizan el logro del perfil de formación. También se detalla el perfil de ingreso de los futuros doctorandos para cada programa de doctorado.

De acuerdo con en el Texto Normativo del Doctorado en la UAB la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 340)

El sistema y el procedimiento de admisión incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

1. Con carácter general, para acceder a un programa oficial de doctorado hay que disponer de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de master universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que se encuentran en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Tener un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior (EEES), que habilite para acceder a estudios de master de acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de master.
 - b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento

establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.

- c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de master.
- d) Tener un título universitario y, después de haber obtenido plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso en plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud
- e) Tener un título obtenido de conformidad con sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologarlo, con la comprobación previa de la universidad que este título acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de master universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a los estudios de doctorado.
Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que tenga la persona, ni el reconocimiento de éste a otros efectos que no sean el acceso a enseñanzas de doctorado.
- f) Tener otro título español de doctorado, obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección al doctorado

1. La comisión académica del programa de doctorado puede establecer requisitos y criterios para la selección y la admisión de los estudiantes. Entre otros, puede establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, una nota mínima en el expediente de grado y/o de máster o equivalente y un nivel de conocimiento de una o más lenguas y todas aquellas que determine la comisión académica. También se puede fijar como un criterio de priorización de la admisión haber cursado uno o más módulos específicos de un máster universitario.
2. En cualquier caso, los programas de doctorado tienen que establecer como criterio para la admisión la presentación por parte del candidato o bien de una carta de motivación o bien de un escrito de máximo cinco páginas en que se especifique cuál es su formación previa y en qué línea de investigación del programa de doctorado quiere ser admitido; además, el candidato propondrá, si lo consideró oportuno, un posible director de tesis. La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá en cuenta la información facilitada por el candidato, así como las plazas disponibles en cada línea de investigación, de cara a la admisión y a la asignación del director de tesis y, si procede, del tutor.

3. Los sistemas y los procedimientos de admisión tienen que incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, y se tiene que evaluar, si procede, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
4. La admisión en el programa de doctorado la resuelve el rector o la rectora, y está condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que haya.
5. Los requisitos y los criterios de admisión se tienen que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral.

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.
4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

Requisitos específicos del programa:

Los requisitos propios del programa se han establecido para asegurar un perfil de estudiante que maximice las probabilidades de éxito en el programa. El estudiante ha de tener experiencia reconocida en investigación, ha de tener unos conocimientos profundos y herramientas básicas en Publicidad, Relaciones Públicas, Marketing, Comunicación Audiovisual o Periodismo, así como también, en otras especialidades del ámbito de las ciencias sociales como son, la sociología, psicología o la economía.

A este efecto y adicionalmente a los criterios generales de admisión de doctorado, el Programa de Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Publicas establece como requisito propio del programa la necesidad de que el candidato/a acredite formación metodológica previa.

La Comisión académica del programa de doctorado podrá solicitar la realización de complementos de formación a aquellos estudiantes que por su perfil de formación requieran una formación

complementaria. En el caso concreto de este programa se propone, el modulo en Metodología y Herramientas de Investigación del Master Oficial de Planificación Estratégica en Publicidad y Relaciones Públicas o bien de otro afín. Estos créditos servirán para complementar déficits de formación en investigación.

Los criterios de valoración de méritos en el proceso de selección son los siguientes:

1. Evaluación del expediente académico y la afinidad de los estudios y la trayectoria curricular con el área de la Comunicación Estratégica, la Publicidad y las Relaciones Públicas. (40 puntos).
2. Ficha de admisión en que se especifique cuál es su formación previa y en qué línea de investigación del programa de doctorado quiere ser admitido. Se valorará la adecuación a alguna de las líneas de investigación del programa de Doctorado: (40 puntos).
3. Conocimientos del idioma inglés (20 puntos). Acreditación de un nivel B2 o equivalente de Inglés. Este requisito se puede obviar si el estudiante es originario de un país de habla inglesa o ha realizado sus estudios de grado o de master en Inglés. En caso de no acreditarlo, se podría acreditar con entrevista virtual.
4. Obtención de ayudas/becas de investigación con desplazamiento a Barcelona (30 puntos).

3.3. ESTUDIANTES*

El Titulo está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad Autónoma de Barcelona		
Últimos Cursos:		
Curso	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	7	3
Año 2	6	4
Año 3	11	5
Año 4	2	2
Año 5	0	0

3.4. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Texto común a todos los programas

De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (ver apartado 8.1), corresponde a la comisión académica del programa, de acuerdo con el director y el tutor de tesis, establecer los complementos de formación específicos, en función de la

formación previa del estudiante. Aquellos estudiantes que accedan al programa con un título de grado de al menos 300 créditos ECTS, pero que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios, deberán cursarlos obligatoriamente. Se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS. La admisión al programa de doctorado estará condicionada a la superación de dichos complementos de formación.

Texto Normativo de Doctorado de la UAB

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.

c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección

*4. La admisión al programa de doctorado será resuelta por el rector o rectora, y estará condicionada a la superación de los **complementos de formación**, en caso de que haya.*

*Artículo 341. Los **complementos de formación***

1. La admisión a los programas de doctorado puede incluir la exigencia de superar complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante, que se configurarán a partir de actividades de posgrado oficial ya programadas por la Universidad.

2. Estos complementos de formación específica tienen, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado, y su desarrollo no computará a los efectos del límite establecido en el artículo 327 de este texto normativo.

3. Estos complementos se formalizarán en el momento de la matrícula, se habrán de superar durante el primer curso, podrán incluir complementos de iniciación a la investigación, y no podrán exceder los 30 créditos ECTS.

4. El diseño de los complementos de formación se tendrá que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA

La Comisión académica del programa de doctorado podrá solicitar la realización de complementos de formación a aquellos estudiantes que por su perfil de formación requieran una formación complementaria. En el caso concreto de este programa se propone, el modulo en Metodología y Herramientas de Investigación del Master Oficial de Planificación Estratégica en Publicidad y Relaciones Públicas o bien de otro afín. Estos créditos servirán para complementar déficits de formación en investigación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad: Asistencia a working doctoral groups (OBLIGATORIA)	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 30
Descripción:	
Actividad teórica y científica: Anualmente el programa de doctorado organizará sesiones de trabajo en grupo. El doctorando deberá participar en 3 sesiones (el Departamento organiza una sesión anual). Estas sesiones tienen por objetivo presentar, plantear, compartir y debatir el estado del proceso de investigación del proyecto de tesis en sus etapas inicial central y final. Las sesiones se organizarán siempre en 3 niveles: INICIAL: Planteamientos conceptuales y plan completo de investigación CENTRAL: Metodologías aplicadas y problemas metodológicos por solucionar FINAL: Resultados previstos y resultados ya conseguidos Esta actividad permitirá compartir experiencias entre los estudiantes en tres momentos cruciales del desarrollo de su proceso de formación y aportará a la coordinación del doctorado una idea clara de la trayectoria, el nivel y el ritmo de investigación al que evoluciona el doctorado.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
La actividad será evaluada por el director o tutor de la tesis, que estará presente en la sesión, mediante una ficha de evaluación proporcionada por el Departamento y que se incorporará al documento de actividades del doctorando (PAD).	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
Las sesiones se desarrollaran en la Facultad de ciencias de la Comunicación de la UAB o bien en otros centros universitarios europeos.	

Actividad: Participación en cursos de especialización metodológica (OBLIGATORIA)	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 60
Descripción:	

Actividad metodológica:

Anualmente el programa de doctorado organizará cursos de especialización metodológica. El doctorando deberá participar en 6 de ellos. Los cursos serán entre 4 y 10 horas y estarán organizados por el Departamento.

La preparación metodológica es el eje central de la formación de un investigador. Eso justifica ampliamente que el departamento promotor de este doctorado se preocupe y se ocupe de mantener una oferta metodológica específica entre sus actividades formativas.

4.1.2. Procedimiento de Control

La actividad será evaluada por el doctor que imparte el curso. La evaluación se realizará mediante una ficha proporcionada por la Comisión académica del programa, la cual se incorporará al documento de actividades del doctorando (PAD).

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Las sesiones se desarrollaran en la Facultad de ciencias de la Comunicación de la UAB o bien en otros centros universitarios europeos.

Actividad: Presentación de una comunicación o poster en un congreso nacional o internacional (OPTATIVA).

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 100
-----------------------------	-------------------------

Descripción:

Actividad aplicada práctica y procedimental:

La exposición de la propia investigación, así como la discusión de la misma ante un público con formación en la temática expuesta, suponen una de las más útiles formas de aprendizaje y mejora de la actividad investigadora. En este sentido, el marco de un congreso nacional o internacional, dedicado específicamente a la temática en la que se inscribe el trabajo de tesis del doctorando, y en el que participen investigadores de peso dentro de su campo de estudio supone una prueba fundamental en la formación definitiva y completa del futuro investigador.

Por ello, el programa de doctorado propone como actividad la participación del alumno en el contexto de una reunión científica del tipo congreso nacional o internacional, donde pueda exponer los resultados de su investigación y recibir los comentarios y críticas de los investigadores especialistas y de renombre en su campo, participando en discusiones y comentando/reflexionando sobre las cuestiones principales de su área temática.

Por el importante valor de este tipo de participaciones y por el posible carácter internacional de algunas de ellas, al admitirse congresos de ámbito internacional, algunas de estas comunicaciones, conferencias y ponencias serán desarrolladas en inglés o algún otro idioma válido a nivel internacional, aunque también el castellano y el catalán podrán tener presencia, en los casos de congresos nacionales.

Por su carácter de gran especificidad, que requerirá del alumno una fase avanzada de su trabajo de tesis. En este sentido, los alumnos del presente programa estarán obligados a participar activamente, con una ponencia o poster, en alguno de los múltiples simposios para jóvenes internacionales que anualmente tienen lugar a nivel nacional o internacional. Esta actividad estará supervisada y orientada por el director o el tutor de tesis.

4.1.2. Procedimiento de Control

La actividad deberá ser justificada por el doctorando entregando el documento que acredite su participación presencial en el congreso y la propuesta presentada. La evaluación de estas evidencias será realizada por la comisión de estudios de doctorado en la que tendrá presencia obligada, para la evaluación de esta actividad, el tutor/director en cuestión del proyecto de tesis del doctorando. Este documento se

incorporara al documento de actividades del doctorando (PAD).

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Esta actividad contempla la movilidad del doctorando al lugar de celebración del congreso. Supondrá una experiencia formativa, tanto de aprendizaje respecto a la difusión pública del trabajo científico como al ejercicio de intercambio de conocimiento y experiencias con otros investigadores.

Actividad: Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto (OBLIGATORIA).

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 500
-----------------------------	-------------------------

Descripción:

Se presentarán los resultados más representativos del estudiante en forma de artículo científico.

Dentro de la elaboración de la tesis doctoral, y como elemento fundamental de desarrollo y formación de futuros investigadores, resulta pertinente trabajar intensamente la capacidad a nivel formal y de contenido de los alumnos del programa de doctorado para el desarrollo de su actividad científica óptima en el marco de la comunidad investigadora internacional. Para ello, resulta fundamental que conozcan el modo, los mecanismos, las herramientas, las estrategias expositivas y formales y los requisitos habituales para la publicación de un artículo de investigación en publicaciones periódicas indexadas.

Teniendo en cuenta que los artículos son, muy frecuentemente, la herramienta principal de la investigación actual, se considera primordial que, antes de obtener el grado de doctor, los doctorandos adquieran experiencia en la redacción de al menos un artículo científico, y que éste sea aceptado en una revista indexada. En ese sentido, los alumnos deben publicar alguna contribución emanada de su investigación en revistas académicas incluidas en cualquiera de los grandes repertorios que miden el impacto o la calidad de las publicaciones científicas (JCR, Scimago, ESC, CARHUS, CIRC, Dialnet Métricas, Latindex...).

Esta actividad se realizará a medida que el estudiante vaya terminando sus trabajos y tenga resultados que puedan conducir a una publicación científica .

4.1.2. Procedimiento de Control

La actividad deberá ser justificada por el doctorando entregando a la comisión de estudios de doctorado la respuesta de evaluación positiva recibida de la revista y/o la copia del artículo. Estos documentos se incorporarán al documento de actividades del doctorando (PAD).

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Esta actividad no contempla movilidad de los doctorandos

Actividad: Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados (OPTATIVA)

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 160
-----------------------------	-------------------------

Descripción:

Actividad aplicada práctica y procedimental:

Estancias de investigación para los doctorandos en otros centros de investigación públicos o privados con los que se hayan firmado un convenio de cooperación e investigación. Estas estancias serán reconocidas en el programa de doctorado como Actividad Formativa cuando cubran un mínimo de 160 horas de presencia acreditada dedicada a la investigación en el centro. El trabajo de investigación desarrollado por el

doctorando podrá estar orientado tanto al trabajo de campo, recogida de datos, etc. de su tesis doctoral, como a un proyecto de investigación del grupo de investigación en el que esté integrado el estudiante o a un desarrollo de investigación del propio centro en el que se esté realizando la estancia.

El departamento a través de la comisión de estudios de doctorado mantiene una intensa relación con empresas del sector que contratan o desarrollan regularmente tareas de investigación aplicada (ver apartado 1.4).

4.1.2. Procedimiento de Control

La actividad deberá ser justificada a través de los documentos siguientes:

- 1) Autorización de la estancia, firmada por el coordinador o coordinadora del doctorado;
- 2) Acreditación del periodo de estancia y el tipo de actividad investigadora realizada, firmado por el responsable de acogida de doctorandos del centro receptor.

Ambos documentos se incorporarán al documento de actividades del doctorando (PAD).

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Esta actuación contempla la movilidad de los estudiantes a la ciudad y país donde se encuentre el centro receptor. Nos parece importante señalar que la planificación de este doctorado contempla que un número importante de las estancias de investigación puedan desarrollarse en empresas e instituciones con sede ubicada en Barcelona.

Actividad: Curso de técnicas estadísticas (OPTATIVA)

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad metodológica transversal:

Actividad formativa que se puede realizar en cualquiera de los cursos en que el estudiante esté realizado el doctorado. Se podrán realizar cursos de técnicas estadísticas de diferentes niveles. Los podrán realizar tanto si son promovidos por el programa como sí lo son por otras instancias de la universidad.

4.1.2. Procedimiento de Control

Esta actividad quedará justificada entregando a la comisión de los estudios de doctorado un documento firmado por el profesor/a responsable del curso en el cual se explice la presencia y aprovechamiento del doctorando. Este documento se incorporará al documento de actividades del doctorando (PAD).

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Esta actividad no contempla movilidad de los doctorandos.

Actividad: Curso de idiomas o de mejora de la docencia en inglés. (OPTATIVA)

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 20
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad aplicada práctica y procedimental:

En cualquiera de los cursos durante los que el estudiante esté desarrollando su doctorado podrá realizar cursos de idiomas de inglés de diferentes niveles y especialización. Estos podrán estar organizados por cualquier Departamento de la UAB.

4.1.2. Procedimiento de Control

Esta actividad quedará justificada entregando a la comisión de los estudios de doctorado un documento firmado por el profesor/a responsable del curso que acredite la inscripción, presencia y aprovechamiento del doctorando del mismo. Este documento se incorporará al documento de actividades del doctorando (PAD).

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Esta actividad no contempla movilidad de los doctorandos.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Supervisión de Tesis Doctorales

La UAB, a través del Texto Normativo de Doctorado, fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. La existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización Interdisciplinar de programas de doctorado y en colaboración con institutos y empresas. Ello facilita sobremanera la dirección múltiple. También se han favorecido las codirecciones internacionales, tendencia que ya se inició bajo el RD 778/1998. Así, desde el año 2004, se han firmado más de 160 convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional. Desde la implantación del RD 1393/2007, también se ha favorecido la codirección para la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados, a la tarea de supervisión de tesis doctorales.

Se ha fomentado la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtención de la mención Doctor Internacional. La UAB, con el RD 778/1998, estableció ya la posibilidad de obtener un diploma propio con la mención Doctor Europeo, mucho antes que esta mención fuera reconocida oficialmente por el Ministerio. Desde 2003, más de un millar de doctores de la UAB han obtenido la mención Doctor Europeo e Internacional. En la actualidad casi un 20 % de los nuevos doctores han realizado una estancia en el extranjero de 3 meses.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015).

Artículo 353. El director de la tesis doctoral

1. *El director de la tesis doctoral es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los de otros proyectos y actividades donde se inscribe el doctorando.*
2. *La designación de director de tesis puede recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución donde preste sus servicios.*
3. *Cada programa de doctorado puede fijar, en su caso, criterios adicionales para poder actuar como director de tesis doctoral.*
4. *Un director de tesis puede renunciar a la dirección de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo director.*
5. *La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del director de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.*
6. *El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá continuar la dirección de tesis ya iniciadas en el momento de su jubilación, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.*

Artículo 354. Codirección de la tesis doctoral

1. *La tesis doctoral podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la comisión académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis doctoral.*
2. *Una tesis doctoral puede estar codirigida por un máximo de tres doctores.*
3. *El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá iniciar la dirección de nuevas tesis doctorales en régimen de codirección, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.*

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director

1. *Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. A efectos de reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección, hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.*
2. *Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre y cuando se comunique en los programas de doctorado afectados.*

Artículo 356. Directores de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado

Los doctores que no sean profesores de la UAB y que no estén incorporados anteriormente como directores en el programa de doctorado han de acreditar el título de doctor y la experiencia investigadora. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada la idoneidad de los doctores mencionados, su incorporación al programa de doctorado como posibles directores de tesis, o asignarlos como directores de una sola tesis doctoral.

Artículo 357. La tutorización de la tesis doctoral

1. *El tutor académico debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada, y debe ser un profesor de la UAB que pertenezca al programa de doctorado en que ha sido admitido el doctorando.*
2. *La comisión académica del programa puede establecer para todos los casos en que el tutor académico coincida en la persona del director de tesis, excepto si el director no es profesor de la UAB.*
3. *La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del tutor académico en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.*
4. *Un tutor de tesis puede renunciar a la tutorización de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo tutor.*

Artículo 369. Mención de doctorado Internacional

1. *La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de doctorado, la mención de doctorado internacional, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:*

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando haya hecho una estancia mínima de tres meses fuera del Estado español en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, en qué haya cursado estudios o hecho trabajos de investigación. La estancia y las actividades tienen que ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica, y se han de incorporar al documento de actividades del doctorando. Esta estancia puede ser fragmentada, siempre que el total de tiempo sea igual o superior a tres meses, pero se ha de haber hecho en una misma institución. El periodo de formación se considera desde su admisión al doctorado.
- b) Que una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en aquel campo de conocimiento, diferente de cualquier de las lenguas oficiales o cooficiales del Estado español. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana. Las conclusiones y el resumen traducidos han de estar encuadrados en las mismas tesis doctorales e identificadas debidamente en el índice.
- c) Que un mínimo de dos expertos doctores que pertenezcan a alguna institución de enseñanza superior o instituto de investigación no español hayan emitido informe sobre la tesis doctoral.
- d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis doctoral.

2. La defensa de la tesis doctoral debe tener lugar en la universidad española en que el doctorando esté inscrito o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquier de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

En el momento de depositar la tesis doctoral, hay que presentar en la Escuela de Doctorado la documentación que se especifica en el anexo XVI de este texto normativo.

Artículo 369 bis. Mención de doctorado industrial

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado, la mención de doctorado industrial siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar con una empresa del sector privado o del sector público, así como con una administración pública, que no podrá ser una universidad.
- b) Que el doctorando, en colaboración con la UAB, haya desarrollado mayoritariamente su formación investigadora en una empresa o administración pública dentro del contexto de un proyecto de I+D+I, el cual tiene que ser el objeto de la tesis doctoral. Este objetivo se acreditará mediante una memoria que deberá tener el visto bueno de la Junta permanente de la Escuela de Doctorado.
- c) Que la tesis doctoral se desarrolle en el marco de un convenio de colaboración entre la universidad y, en su caso, centro de investigación y/o fundación hospitalaria, y al menos una empresa, administración pública o institución, para la finalidad expresa de la elaboración de la tesis. En dicho convenio se indicarán

las obligaciones de la universidad y de la empresa o administración pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.

d) Que el doctorando disponga de un tutor de tesis designado por la UAB y vinculado al programa de doctorado y de una persona responsable designada por la empresa o administración pública que podrá ser, en su caso, director o codirector de la tesis, de acuerdo con la normativa de doctorado.

e) Que la dedicación del doctorando al proyecto de investigación se distribuya entre la empresa o administración pública y la universidad.

f) Que el doctorando participe, entre otros, en actividades formativas en competencias específicas relacionadas con el liderazgo, la coordinación y la gestión de proyectos de i+D+I; la transferencia de resultados de investigación; el desarrollo de nuevas empresas, y la propiedad intelectual e industrial.

2. Sólo se podrá otorgar la mención de doctor industrial cuando se haya firmado el convenio de colaboración durante el primer curso académico de realización de la tarea investigadora. En el caso de las tesis ya iniciadas en el momento de la redacción de este artículo, este curso se contará a partir de su entrada en vigor.

Artículo 370. Diligencia de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona incluirá en el anverso del título de doctor la diligencia “tesis en régimen de cotutela con la universidad U”, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) La existencia de un convenio para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela firmado entre la UAB y universidades extranjeras, centros de enseñanza superior extranjeros que puedan otorgar títulos de doctor o consorcios que organicen programas de doctorado.*
- b) El doctorando realizará su tarea investigadora bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones firmantes del convenio, las cuales, sobre la base de una única defensa de la tesis doctoral, le entregarán sendos títulos de doctor.*
- c) El tiempo de preparación de la tesis doctoral se reparte entre los dos centros. La estancia mínima en cada una de las universidades tiene que ser de seis meses, periodo que puede ser fraccionado.*

Artículo 371. El convenio de cotutela

- 1. Para formalizar una tesis doctoral en régimen de cotutela hace falta que las dos instituciones participantes firmen un convenio. La firma del convenio se realizará a propuesta de la comisión académica del programa de doctorado, previa autorización de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.*
- 2. Sólo se pueden firmar convenios de cotutela durante el primer año de realización de la tarea investigadora, contando como fecha de inicio la de admisión al programa de doctorado.*
- 3. Este convenio tiene que especificar, como mínimo:*
 - a) Los codirectores de la tesis, como mínimo uno de cada universidad.*
 - b) Los períodos que el doctorando tiene que hacer investigación en cada una de las instituciones.*
 - c) La institución en que tendrá lugar el acto de defensa pública de la tesis doctoral.*

- d) *El hecho de que las dos instituciones se comprometen, sobre la base de una única defensa de tesis doctoral, a entregar sendos títulos de doctor, con el pago previo, en su caso, de los derechos de expedición correspondientes.*
- e) *La lengua de redacción: una tesis doctoral presentada en régimen de cotutela tiene que estar redactada en una de las lenguas aceptadas por una de las dos universidades firmantes del convenio, y se tiene que acompañar de un resumen escrito de la tesis en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.*
- f) *La lengua de defensa: la defensa de la tesis doctoral en régimen de cotutela se tiene que hacer en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde tiene lugar la defensa; el doctorando, además, tiene que hacer una parte de su exposición oral en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.*

5.2. Seguimiento del Doctorado

La UAB ha elaborado un Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado y un Documento de compromiso Doctoral, con los derechos y deberes de director, tutor y doctorando, que pueden servir de modelo para establecer una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

<https://www.uab.cat/doc/codigo-buenas-practicas-es>

La evaluación del estudiante de doctorado tendrá en cuenta las actividades formativas, los complementos de formación, el plan de investigación y la tesis doctoral.

Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación de la tesis doctoral, que ha de incluir, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal para realizarlo. Cada programa de doctorado establece anualmente los criterios y los mecanismos de evaluación para las actividades de formación que realicen los doctorandos y para el progreso del plan de investigación de la tesis doctoral. Los doctorandos deben obtener una evaluación favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. La comisión académica del programa de doctorado nombra las comisiones anuales de seguimiento, procedimiento que la UAB ya tiene establecido desde el curso 2008/09 para los programas bajo el anterior RD 1393/2007. El documento de actividades del doctorando, junto con los informes del director y del tutor de tesis, estará a disposición de las comisiones de seguimiento para su evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogerán en el informe de evaluación del doctorando. También podrán ser examinados por el tribunal de defensa de la tesis doctoral. A tales efectos, la UAB está desarrollando un módulo en su programa de gestión administrativa del expediente del doctorando para hacer posible el registro telemático de las evidencias de las actividades realizadas y su control por parte del director y del tutor de la tesis. Esto facilitará también la certificación y la incorporación de la información en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 332. Comisión de seguimiento

1. *Cada programa de doctorado debe establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, que se llevará a cabo mediante las comisiones de seguimiento.*
2. *Antes de finalizar cada año, la comisión académica del programa de doctorado establece la composición de las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias, que deben estar formadas por tres doctores, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento, y los requisitos exigibles al doctorando, como la aportación de informes u otros documentos.*
3. *Es responsabilidad de la comisión académica del programa el archivo de la documentación que se derive de la evaluación anual.*

NOTA: Cada programa de doctorado tiene un apartado específico sobre la información del seguimiento que se hace en el programa. Se puede localizar en la web de cada uno de los doctorados, en el apartado "Actividades formativas y seguimiento". Al final de este apartado se detalla el procedimiento para el seguimiento.

Artículo 348. El documento de actividades del doctorando

1. *El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el cual se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la comisión académica del programa de doctorado. Este documento de actividades lo tienen que revisar regularmente el tutor académico y el director de la tesis y lo tiene que evaluar anualmente la comisión académica del programa de doctorado.*
2. *Una vez matriculado el doctorando tiene que entregar el documento de actividades a la comisión académica del programa.*
3. *La comisión académica del programa de doctorado puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, que tienen que ser avaladas por el director y por el tutor académico e incorporadas al documento de actividades.*
4. *Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades llevadas a cabo.*

Artículo 365. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

5. *El tribunal que evalúe la tesis doctoral dispondrá del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas realizadas por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.*

Artículo 349. El plan de investigación

1. *Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación, que ha de incluir, como mínimo, la metodología utilizada, los objetivos que se quieren conseguir, así como los medios y la planificación temporal para llegar a su cumplimiento.*
2. *El plan de investigación ha de estar avalado por el director y por el tutor académico.*
3. *Una vez admitido al programa de doctorado, y en el plazo máximo de tres meses, el doctorando ha de elaborar su plan de investigación, y entregarlo a la Comisión Académica del programa. Este plan de investigación se puede mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa.*
4. *La Comisión Académica del programa evaluará y aprobará, si procede, el plan de investigación, que quedará vinculado, por un lado, al programa de doctorado correspondiente y, por otro, al departamento o instituto de investigación al que pertenezca el director de la tesis.*

Artículo 351. Evaluación del doctorando

1. *Anualmente, la comisión académica del programa de doctorado tiene que evaluar el progreso en el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades junto con y los informes del tutor académico y del director de la tesis. En el informe del director se indicará, como mínimo, si se ha seguido la pauta acordada en cuanto al número de reuniones entre director y doctorando, y si el alumno ha realizado las actividades de formación previstas para a aquel curso académico.*
2. *Esta evaluación anual, además, debe incluir la presentación oral y presencial por parte del doctorando del estado del trabajo realizado. En casos excepcionales (estancias de investigación o trabajos de campo), la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado, podrá autorizar sustituir la presentación oral y presencial para otro formato.*
3. *La evaluación positiva es un requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa de la comisión académica, que tiene que ser debidamente motivada, el doctorando tiene que ser evaluado nuevamente en el plazo de seis meses y tiene que elaborar un nuevo plan de investigación. En caso de producirse una nueva evaluación negativa, la comisión académica del programa de doctorado emitirá un informe motivado y propondrá la baja definitiva del doctorando del programa a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.*

4. *En el caso de los estudiantes que no se presenten a la convocatoria de seguimiento sin ninguna justificación, la comisión académica del programa de doctorado propondrá la baja definitiva de dichos doctorandos del programa a la Junta Permanente de la escuela de Doctorado*

Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2013)

Artículo 15.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

h) Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.

i) Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.

Por lo que respecta a la supervisión del doctorando, el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, establece el procedimiento utilizado por la comisión académica del programa de doctorado para la asignación del tutor y del director de tesis. Este procedimiento se ha publicado en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/docto/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

La UAB ha elaborado el Documento de Compromiso Doctoral, que establece los derechos y los deberes del director, del tutor y del doctorando. De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, este compromiso debe ser firmado antes de tres meses desde la admisión. Incluye aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial i un procedimiento de resolución de conflictos. Puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.uab.cat/web/estudiar/docto/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html>

Normativa de asignación de tutor i director de tesis.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral.

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento,

se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.

4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

Artículo 343. Formalización de la matrícula

1. *Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida a un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantendrá siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de evaluación del seguimiento del doctorando por parte de la comisión académica del programa de doctorado.*
2. *La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitar de nuevo.*
3. *Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes debe determinar la forma en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.*
4. *Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.*

Artículo 350. El documento de compromiso

1. *El documento de compromiso establece el marco de la relación entre el doctorando, el director, el tutor académico de la tesis y la UAB, con los derechos y las obligaciones de cada uno.*
2. *El documento de compromiso ha de establecer las funciones de supervisión de los doctorandos, incluir un procedimiento de resolución de conflictos y prever los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.*
3. *El documento se ha de firmar por el doctorando, el director, el tutor académico y el coordinador del programa de doctorado.*
4. *El documento de compromiso se ha de entregar debidamente firmado a la Comisión Académica del programa, que lo custodia, una vez se haya asignado director de tesis al doctorando y, como máximo, en el plazo de tres meses desde la admisión del doctorando al programa.*

5. *En caso de que el documento de compromiso no se formalice por causas imputables al doctorando, la admisión y la matrícula en el estudio de doctorado quedarán sin efecto, y no se tendrá derecho a la devolución del precio de la matrícula*

Procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando,

Evaluación del Seguimiento anual del Estudio de Doctorado:

1. Establecer calendario, criterios y condiciones

La coordinación del estudio tiene que aprobar (antes de 20 de diciembre de cada curso académico):

- el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento
- los miembros que componen las comisiones de seguimiento
- las condiciones (si hace falta que el doctorando aporte documentos, informes, etc.)

Este documento lo tiene que archivar el estudio de Doctorado de forma que pueda servir de cara a evaluaciones posteriores del estudio de Doctorado.

La Escuela de Posgrado tiene que recibir copia trilingüe (catalán, castellano e inglés) y la publicará al web del estudio de Doctorado, en el apartado Seguimiento.

2. Colectivo de alumnos e información de los matriculados

Los alumnos que están obligados a hacer el seguimiento son los que hacen el doctorado de acuerdo con el RD 1393/2007. Los alumnos del RD 56/2005, RD 778/1998 y RD 185/1985 no tienen que constar a la lista de evaluación del seguimiento que se tiene que enviar a la Escuela de Posgrado. Se puede obtener en la aplicación de matrícula SIGMA una relación de los alumnos matriculados de los seguimientos para cada curso académico (instrucciones en esta intranet; documento Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnos). Esta relación se puede obtener durante todo el curso académico. El seguimiento tiene que ser presencial, pero en casos excepcionales se puede otorgar una excepción.

3. Procedimiento por solicitar el seguimiento no presencial

De acuerdo con la normativa, y para casos excepcionales (como por ejemplo estancias de investigación o trabajos de campo), el doctorando/a puede solicitar la autorización para sustituir la presentación oral por otro formato.

En estos casos, y con anterioridad a la convocatoria del seguimiento, el director de la tesis, con el visto bueno de la coordinación del estudio de Doctorado, tiene que hacer llegar a la Escuela de Posgrado una solicitud de seguimiento no presencial. Junto con esta petición hay que adjuntar:

- la información del lugar y el plazo de la estancia
- la información de qué tipo de seguimiento extraordinario el doctorando tiene que pasar (por ejemplo: videoconferencia)
- la fecha o fechas previstas del seguimiento del estudio

Esta petición la resuelve la Comisión de Estudios de Posgrado. La Escuela de Posgrado comunicará la resolución al director/a y al coordinador/a de el estudio de Doctorado.

Condición: un doctorando sólo puede disfrutar de un seguimiento no presencial durante el tiempo de elaboración de la tesis doctoral.

4. Evaluación del seguimiento

4.1 Hay que extraer la relación de Sigma de los alumnos matriculados en los seguimientos, de acuerdo con las instrucciones del documento de la Intranet (Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnas).

4.2 La coordinación del estudio de Doctorado tiene que citar los alumnos y convocarlos a la prueba de Seguimiento, salvo que en la información que se publique ya se haya hecho constar.

4.3 Si durante el curso, o cuando se haga la convocatoria, algún doctorando/a comunica que abandona el estudio de Doctorado, el mismo doctorando/a tiene que presentar un escrito a la Escuela de Posgrado (carta o correo electrónico) junto con un escrito de enterado de la dirección de la tesis doctoral y de la coordinación del Estudio de Doctorado. La Escuela de Posgrado confirmará la baja del doctorando/a por escrito (carta o correo electrónico) y también procederá a hacer en Sigma la anulación de la matrícula y a informar la baja en la inscripción y el seguimiento de la tesis en el campo de observaciones.

4.4 Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán que hacer:

4.4.1 Un acta (Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento), que contiene un único informe para cada doctorando, firmada por los tres miembros de la Comisión de Seguimiento o bien el acta de Evaluación y los informes individuales de los miembros de la Comisión por cada alumno. El estudio de Doctorado habrá decidido previamente sobre uno de los dos procedimientos.

4.5 Una vez que los doctorandos hayan sido evaluados, el coordinador/a de el estudio de Doctorado, a partir de las actas individuales, rellena la Lista de la Evaluación del Seguimiento, con los nombres y los apellidos de los doctorandos, la firma y la hace llegar a la Escuela de Posgrado antes del 30 de septiembre de cada curso académico (consultar el calendario académico administrativo de cada curso).

En caso de que algún doctorando/a no supere el seguimiento o no se presente, también se tiene que hacer llegar a la Escuela de Posgrado:

4.5.1 Una copia del documento Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento de los miembros de la Comisión de Seguimiento. El informe tiene que motivar la razón por la cual el doctorando/a no ha superado el seguimiento o informar que no se ha presentado.

4.5.2 El documento ¿Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado? de los doctorandos que no han superado la prueba de seguimiento, o bien que no se han presentado, hecho y firmado por la Comisión del Estudio de Doctorado (modelo de documento disponible en esta Intranet).

4.6 El acta de Evaluación y el Informe Conjunto del Seguimiento o los Informes Individuales, se tienen que archivar como documentación importante del estudio de Doctorado para posteriores evaluaciones.

5. Matrícula del segundo curso académico y posteriores

Cuando la Escuela de Posgrado haya recibido el documento Lista de la Evaluación del Seguimiento, los doctorandos podrán formalizar la matrícula o la automatrícula.

Se pueden hacer tantas listas como el estudio de Doctorado considere oportunas como por ejemplo cada vez que haya una convocatoria de seguimiento o para un alumno en concreto porque necesita avanzar el seguimiento, etc.

Todos los estudiantes matriculados tienen que estar evaluados del seguimiento el 30 de septiembre de cada año.

El seguimiento que coincide con el depósito de la tesis doctoral lo evaluará de oficio el estudio de Doctorado, pero también tendrá que llevar un control de estas evaluaciones (por ejemplo, confeccionando igualmente un acta que se incorporará al archivo del estudio de Doctorado).

En el supuesto de que el doctorando se haya cambiado al estudio de Doctorado regulado por el RD 1393/2007 el mismo curso académico que quiera defender la tesis doctoral tendrá que pasar obligatoriamente el último seguimiento, y el estudio de Doctorado no lo podrá evaluar de oficio.

6. Documentación de este procedimiento

6.1 Procedimiento de la Evaluación del Seguimiento Anual del Estudio de Doctorado

6.2 Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento

6.3 Sigma. Procedimiento de Gestión de la Relación de Alumnos Matriculados en un Estudio de Doctorado

6.4 Informe Individual del Seguimiento (opcional)

6.5 Lista de la Evaluación del Seguimiento

6.6 Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado

6.7 Aclaraciones

5.3. Normativa de Lectura de Tesis

El Texto Normativo de Doctorado de la UAB, en su Capítulo V, recoge los artículos relativos a la presentación y la defensa de tesis doctorales, bajo el RD 99/2011. La información relativa al nuevo procedimiento, que aplica nuestra universidad desde el pasado 11 de Febrero de 2012 para todas las tesis que se depositaron a partir de ese día, se encuentra publicada en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/deposito-de-la-tesis-1345666967022.html>

Y la normativa general en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Además, se ha elaborado esta información específica, que ha sido enviada a cada doctorando:

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 y con la propuesta de procedimiento para la concesión de la mención cum laude de la UAB, le informamos de algunos aspectos que debe tener en cuenta en relación con la defensa de la tesis doctoral.

1. *Previamente al acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal habrán redactado un informe en el que también habrán tenido que valorar numéricamente la tesis entre 1 y 5 puntos. Si todos los informes han sido valorados con 5 puntos, la tesis podrá optar a la mención cum laude.*
2. *Los miembros del tribunal se reunirán antes del acto de defensa, revisarán los informes que han redactado y establecerán los criterios para conceder la mención cum laude. Algunos de los criterios que la UAB propone y que el tribunal puede tener en cuenta son:*

-Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o los resultados obtenidos en la tesis doctoral.

-Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis, en revistas o libros de contrastada relevancia en tu ámbito de conocimiento.

-Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socioeconómico o en forma de patentes.

-Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en un departamento de I + D + i de una empresa.

-Excelentes presentación y defensa de la tesis, con las que acreditar un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.

3. *El presidente, una vez constituido el tribunal y antes de iniciar el acto de defensa, le informará de los aspectos siguientes:*
-De los criterios de evaluación del acto de defensa y de los criterios para la obtención de la mención cum laude.

-Que la evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que le comunicará el tribunal mismo. A partir de este momento se considera finalizado el acto de la defensa de tesis.

-Que, si en el momento del depósito ha solicitado la mención Doctor Internacional, en el acto de defensa deberá cumplir estos requisitos de la normativa:

- Que, como mínimo el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.

- Que, como mínimo, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto del responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

-Que en caso de haber obtenido la calificación "APTO", se convoca una segunda sesión en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención cum laude.

-Que del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que la Escuela de Doctorado comunica la calificación final de la tesis doctoral al candidato a doctor/a por correo electrónico, a más tardar, 48 h después del acto de defensa de la tesis.

4. *Finalmente le informamos que se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que:*

En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal debe redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.

Y se ha elaborado este procedimiento para los miembros del tribunal de tesis.

Instrucciones para los miembros del tribunal de tesis - RD 99/2011

Este documento recoge instrucciones que deben seguir los miembros de un tribunal de tesis, y también los siguientes documentos:

- Modelo de informe previo que debe redactar cada uno de los miembros que actúen en el tribunal**.
- Consideraciones para cumplimentar el modelo de informe.

Acción Quién Cuándo

1. Nombramiento del tribunal Escuela de Doctorado 15 días después del depósito
2. Convocatoria del acto de defensa Presidente del tribunal mínimo 15 días antes de la defensa
3. Recogida de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario* Mínimo 24 h antes de la defensa
4. Emisión del informe previo los miembros del tribunal antes de la defensa
5. Constitución del tribunal de la tesis Presidente minutos antes de iniciar la defensa
6. Procedimiento del acto de defensa Presidente al comienzo de la defensa
7. Procedimiento para evaluar la tesis, 1^a sesión los miembros del tribunal finalizada la defensa, 1^a sesión.
8. Procedimiento de mención Doctor Europeo Secretario finalizada la defensa, 1^a sesión

9. Procedimiento para obtener la mención *cum laude*, 2^a sesión los miembros del tribunal finalizada la 1^a sesión, en la 2^a sesión

10. Entrega de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario* Máximo 24 h después de la defensa

*Secretario del tribunal (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal de la tesis)

Acción	Quien	Cuando y qué debe hacer
1. Nombramiento del tribunal	Unidad Técnica de Doctorado de La Escuela de Doctorado	La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, 15 días después del depósito de la tesis, aprueba la propuesta de tribunal y envía por correo electrónico el nombramiento a cada uno de los miembros del tribunal, titulares y suplentes, al doctorando, al director/es de las tesis y al departamento o el instituto responsable de la inscripción del proyecto de tesis.
2. Convocatoria del acto de defensa	Presidente del tribunal	El presidente del tribunal (a través del departamento/instituto) comunica a la Escuela de Doctorado (a la dirección electrónica tesis@uab.cat), con una antelación mínima de 15 días naturales, la fecha, la hora y el lugar del acto de defensa mediante el modelo oficial de Ficha de difusión. El presidente del tribunal convoca a los demás miembros del tribunal y al doctorando al acto de defensa.
3. Recogida de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	El secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal) recoge la documentación para la defensa de la tesis en la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, de 9 a 19h (planta2, tel. 93 581 4327). Se recomienda recogerla a partir de la comunicación de la fecha de la defensa y como muy tarde 24 h antes del acto de defensa.
4. Emisión del informe previo a la defensa de la tesis**	Cada miembro titular del tribunal	Cada uno de los miembros que actúe en el tribunal de la tesis: -Tiene que redactar un informe siguiendo el modelo del final de este documento, teniendo en cuenta los criterios recomendados y valorando la tesis entre 1 y 5 puntos, considerando 5 puntos la máxima puntuación, - y tiene que entregarlo, cumplimentado y firmado al secretario del tribunal el día de la defensa.
5. Constitución del tribunal de la tesis	Presidente Secretario	- El presidente reúne al tribunal a puerta cerrada previamente al acto de defensa (se recomienda reunirlo el mismo día un rato antes de iniciar el acto de defensa). - El presidente constituye el tribunal formado por tres miembros y comprueba que todos los miembros sean de instituciones diferentes. - El secretario cumplimenta la parte del acta correspondiente a los datos personales de los miembros que actúan. - El secretario indica cualquier incidencia en el acta de defensa de la tesis. - En caso de que el tribunal no se pueda constituir (por ausencia de

		<p>algún miembro o por cualquier otra incidencia) se tiene que informar inmediatamente a la Escuela de Doctorado (93 581 4327 / 3000).</p> <p>- El tribunal valora los informes que cada uno de los miembros ha redactado. Si la puntuación de cada informe es de 5 puntos, la tesis opta a la mención <i>cum laude</i>, siempre que la calificación del acto de defensa sea APTO. - Se recomienda que el tribunal revise el modelo de acta y la información que debe incluir. - El tribunal acuerda los criterios de valoración del contenido de la tesis y la defensa que se tendrán en cuenta para obtener la mención <i>cum laude</i>. A continuación, se proponen algunos de estos criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o de los resultados obtenidos en la tesis doctoral. • Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis en revistas o libros de contrastada relevancia en su ámbito de conocimiento. • Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socio-económico o en forma de patentes. • Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en el departamento de I + D + i de una empresa. • Excelente defensa de la tesis y acreditación de un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.
6. Procedimiento para iniciar el acto de defensa de la tesis e información que se debe comunicar al doctorando	Presidente	<p>El presidente, una vez constituido el tribunal, abre la sesión pública e informa al doctorando, por un lado, de los criterios de evaluación del acto de defensa y, si procede, para la obtención de la mención <i>cum laude</i>, y por el otro, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que el tribunal comunica al doctorando. A partir de este momento se considera finalizado el acto de defensa de tesis. - En caso de haber obtenido la calificación "APTO", el tribunal se autoconvoca a una segunda sesión a puerta cerrada, que puede celebrarse a continuación, en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención <i>cum laude</i>. - Del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que es la Escuela de Doctorado quien comunicará al candidato a doctor por correo electrónico la calificación final de la tesis doctoral, como máximo 48 h después del acto de defensa de la tesis. - Si ha solicitado la mención "Doctor Europeo", debe cumplir con los siguientes requisitos de la normativa: <ul style="list-style-type: none"> b) Que, como mínimo, el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentadas en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. c) Que, como mínimo, un experto que pertenezca a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un

		<i>Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto al responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.</i>
7. Procedimiento para evaluar la defensa de tesis doctoral, 1ª sesión	Tribunal Presidente Secretario	El tribunal delibera a puerta cerrada sobre la evaluación la tesis y emite la calificación "APTO" o "NO APTO". El secretario cumplimenta el acta de la tesis. El presidente comunica al doctorando la calificación "APTO" o "NO APTO". A partir de este momento se considera que el acto de defensa ha finalizado. Se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que: <i>En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal deberá redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.</i>
8. Procedimiento para obtener la mención "Doctor Europeo", 1ª sesión	Secretario	Si el doctorando ha solicitado en la Escuela de Doctorado obtener la mención Doctor Europeo, el secretario del tribunal dispone de un acta de defensa que incluye información sobre esta mención. El Secretario cumplimenta los apartados específicos sobre mención Doctor Europeo del acta de defensa según la normativa indicada en el punto 6 de este procedimiento
9. Procedimiento para obtener la mención <i>cum laude</i> , 2ª sesión.	Tribunal Secretario	Una vez finalizada la 1ª sesión, si la tesis ha obtenido la calificación de "APTO", el tribunal se autoconvoca, en una nueva sesión. El secretario distribuye a cada uno de los miembros del tribunal una papeleta y un sobre mediante los cuales los tres miembros del tribunal votan individualmente y de manera secreta si la tesis merece obtener la mención <i>cum laude</i> y seleccionan cuales son los criterios que tienen en cuenta de entre los que recomienda la papeleta o añaden otros nuevos. Cada uno de los miembros del tribunal entrega el sobre cerrado al secretario. El secretario introduce los tres sobres dentro de otro más grande y lo cierra. Todos los miembros del tribunal firman el sobre.
10. Entrega de la documentación de la defensa de la tesis	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	El secretario entrega en persona en la Unidad Técnica de Doctorado a documentación que se indica a continuación, como muy tarde 24 h después de la celebración del acto de defensa de la tesis: <ul style="list-style-type: none"> - El acta de defensa de la tesis cumplimentada y firmada por todos los miembros del tribunal. - Los tres informes previos. - El sobre receptor de los tres sobres cerrados con el voto y las valoraciones individuales para obtener la mención cum laude.

		<p>La Vicerrectora de Investigación abre el sobre con las votaciones, hace el recuento de los votos y completa el acta de defensa de la tesis si el doctorando ha obtenido la mención cum laude.</p> <p>La Escuela de Doctorado comunica al candidato a doctor y al director, por correo electrónico, la calificación definitiva de la tesis doctoral, como máximo 24 h después de la entrega de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado.</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

También está regulado el procedimiento de defensa mediante videoconferencia y el voto secreto en dicho caso, para los casos en que el Vocal del tribunal no pueda estar presente en la sala de defensa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Líneas de Investigación	
01	Análisis Instrumental de la Comunicación
02	Medición de valores sociales, educativos y humanos en la comunicación publicitaria
03	Marketing, imagen de marca, brand equity y comportamiento del consumidor
04	Publicidad sonora y nuevos formatos: ideación y experimentación con nuevas formas de transmisión de los contenidos publicitarios en el entorno digital
05	Historia de la radio y de la publicidad radiofónica
06	Psicología, Publicidad y Comunicación
07	Creatividad publicitaria
08	Diseño gráfico
09	Publicidad social
10	Representación de la diversidad sociocultural en la publicidad

Descripción de los Equipos de investigación

Los recursos humanos, profesores/investigadores, asociados a este programa de doctorado son adecuados en relación al número de plazas de nuevo ingreso y para alcanzar las competencias previstas. Ello se basa en la experiencia adquirida por el programa de doctorado ya existente bajo el RD 1393/2007. El número de profesores/investigadores que aportan líneas de investigación, con capacidad investigadora acreditada y que participan en proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas, es suficiente para garantizar la correcta tutela y la dirección de tesis doctorales en este programa, así como el desarrollo de las actividades de formación.

En el archivo anexo se incluyen los datos siguientes:

- Grupos de investigación relacionados con el programa de doctorado, profesorado, líneas de investigación, número de tesis dirigidas y defendidas durante los últimos 5 años y el año de concesión del último sexenio.
- Un proyecto de investigación competitivo para cada equipo de investigación mencionado en el que participa el profesorado vinculado al programa.
- Contribuciones científicas del personal investigador. Se han seleccionado, para este apartado, 25 publicaciones que destacan por su repercusión en la discusión correspondiente a cada una de las líneas de investigación a las que están adscritas.
- Tesis publicadas y publicaciones derivadas. Se han seleccionado las 10 tesis doctorales más relevantes defendidas en el programa, durante los últimos 5 años, indicando para cada una la contribución científica más relevante derivada y la información sobre su repercusión.

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

La UAB, con la implantación del Plan Bolonia, estableció una mayor flexibilidad a la hora del reconocimiento de las tareas docentes. Por lo que respecta al doctorado, se adjunta los diferentes acuerdos que ha establecido esta universidad. La tarea de dirección de tesis doctorales se reconoce en el plan docente del profesor con una dedicación equivalente a 3 créditos por tesis dirigida.

En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto

1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director.

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. Al efecto del reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección es necesario contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.
2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Los recursos materiales que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

Infraestructuras:

Campus UAB: La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.

La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.

La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.

El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Edificios: El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados así como también lo están los servicios WC.

Se trata de edificios que, por su extensión, tiene accesos que comunican con los otros espacios y edificios y es habitualmente utilizado como vía de tránsito. Por este motivo, se dispone de señalización especial para personas con dificultad de visión.

Salas de actos, salas de grados y de reuniones: La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales.

Laboratorios de docencia e investigación: Los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar las demandas de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material.

El personal usuario de los laboratorios recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para alumnos con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

En cuanto a dotaciones, los laboratorios disponen de una pizarra y en el caso que no tengan de forma fija video-proyector, ordenador y pantalla, se cuenta con elementos portátiles adicionales.

Servicio de Bibliotecas: Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

Servicios de mantenimiento: Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutiva, las incidencias y averías que se puedan producir en cualquiera de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Estos equipos de trabajo están constituidos por un técnico responsable y dos operarios de plantilla, que realizan un horario de 9 a 17 horas y dos operarios más, en régimen de subcontratación, que inician su jornada a la 8 para poder llevar a cabo las acciones urgentes cuando las aulas y laboratorios aún no han comenzado su actividad.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los alumnos, además del profesorado y el PAS.

Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata sobre todo, si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento: La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:

Mantenimiento de electricidad.

Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.

Mantenimiento de obra civil: albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.

Mantenimiento de jardinería.

Mantenimiento de telefonía.

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:

Mantenimiento de instalaciones contra incendios.

Mantenimiento de pararrayos.

Mantenimiento de estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido.

Mantenimiento de grupos electrógenos.

Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.

Mantenimiento de cristales.

Mantenimiento de ascensores.

Desratización y desinsectación.

Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red. Los servicios de apoyo se detallan en el apartado 7.2.

Otros recursos materiales para el doctorado

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. La distribución de los recursos a los programas de doctorado se realiza en base a 3 indicadores: doctorandos de nuevo ingreso; tesis defendidas; excelencia e internacionalización.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte a fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como a convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal).

La UAB dispone de los servicios generales y específicos necesarios, suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado, para su formación y orientación. La situación privilegiada de estos servicios en el campus de la UAB, facilita su utilización y accesibilidad.

Accesibilidad de la información:

La información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB: <http://www.uab.es>

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas.

Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

Observatorio para la igualdad: Centra sus actuaciones en el ámbito de la desigualdad entre mujeres y hombres, ampliando su campo de actuación a aquellos colectivos que se puedan ver sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad y situación económica o social.

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/observatorio-para-la-igualdad-de-la-uab-1287729445957.html>

Conocer la UAB: Información general de la UAB dirigida a cualquier persona interesada en nuestra universidad: <http://www.uab.cat/servlet/Satellite/Conoce-la-UAB-1099409747567.html>

Vivir en la UAB: Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/Vivir-1089653888236.html>

Instituciones y empresas: Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico:

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/instituciones-y-empresas-1089653888630.html>

Sede electrónica: Enlace dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites. <http://www.uab.cat/seuelectronica>

Innovación: Boletín electrónico sobre innovación:

<http://www.uab.es/uabinnova/>

Divulgación: Boletín electrónico sobre divulgación científica:

<http://www.uab.cat/web/uabdivulga-1345468981736.html>

Área multimedia de información: En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB.

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/videos-1192707409723.html>

Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):

El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del Ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 del ranquin evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar. <http://ddd.uab.cat/?In=es>

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB, cuya página web es accesible puede desde el portal de la UAB:

Servicios generales y específicos:

Escuela de Doctorado: gestión integral del doctorado en la UAB: <http://www.uab.es/postgrado/>

Punto de información general de la UAB: Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público:

[**http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiar/punto-de-informacion-1096481710271.html**](http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiar/punto-de-informacion-1096481710271.html)

Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional:

Información para las necesidades específicas que tiene la comunidad universitaria para sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones logística (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.)

Servicios de Intranet: Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

También pueden encontrarse el acceso al campus virtual: espacio docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los alumnos la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad. [**http://sia.uab.cat/**](http://sia.uab.cat/)

Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador: Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.:

[**http://www.uab.cat/web/beques-ajuts-1276168992788.html**](http://www.uab.cat/web/beques-ajuts-1276168992788.html)

Sugerencias y reclamaciones, Sede electrónica: La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB:

[**http://www.uab.cat/seuelectronica**](http://www.uab.cat/seuelectronica)

Defensor Universitario UAB: Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.
[**http://www.uab.es/servlet/Satellite/conoce-la-uab/defensor-universitario-1099409749914.html**](http://www.uab.es/servlet/Satellite/conoce-la-uab/defensor-universitario-1099409749914.html)

Otros servicios de la UAB:

En esta relación se indica la colección de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria, para más información:

[**http://www.uab.cat/servlet/Satellite/vivir/servicios-uab-1191393545720.html**](http://www.uab.cat/servlet/Satellite/vivir/servicios-uab-1191393545720.html)

Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos

Asociación de Amigos de la UAB

Atención a la discapacidad: ADUAB, PIUNE

Autobuses de la UAB

Cultures en Viu

Edificio de Estudiantes, Cultura y Participación

Fundación Autònoma Solidaria
International Welcome Point
Oficina de Medio Ambiente
Punto de Información
Servicio Asistencial de Salud
Servicio de Actividad Física
Servicio de Asistencia y Formación Religiosa (SAFOR)
Servicio de Bibliotecas
Servicio de Informática CAS (Centro de Asistencia y Apoyo)
Servicio de Lenguas
Servicio de Publicaciones
Servicio de Restauración
Treball Campus. Bolsa de Empleo
Vila Universitaria

Otros Servicios que pueden encontrarse en el campus de la UAB: Oficinas bancarias del Banco de Santander, central Hispano; Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; Catalunya Caixa; Oficina de Correos además de establecimientos y tiendas.

Infraestructuras y servicios para la investigación:

Departamentos, institutos y cátedras de investigación: Los departamentos son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas.

Los institutos universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscrito. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada. 6 propios, 21 CER, 12 adscritos, 3 interuniversitarios, 17 centros de investigación participados, 5 institutos CSIC-UAB.

La UAB es depositaria de 18 cátedras gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento.

Servicios de apoyo a la investigación: Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

Ayuda a la docencia y a la investigación:

Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Lenguas, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

Servicios científico-técnicos:

Laboratorio de Ambiente Controlado, Laboratorio de Información Geográfica y Teledetección, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopía Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

<http://www.uab.es/servicios-cientifico-tecnicos/>

Servicios especializados: Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología i Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica i Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

Agencia de Promoción de Actividades y Congresos: La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos de la UAB se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera de los diversos campus de la universidad.

Parc de Recerca UAB: Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es trasferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad, la UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 4 de julio de 2019 el “Cuarto Plan de acción para la igualdad de género en la Universitat Autònoma de Barcelona. Cuadriénio 2019-2023”

El IV Plan de Acción para la Igualdad de Género (IV PAG) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) prevé un conjunto de medidas estructuradas según cinco ejes de actuación. Son los siguientes:

Eje 1. Promoción de la cultura y las políticas de igualdad

Eje 2. Igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y del estudio

Eje 3. Promoción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación

Eje 4. Participación y representación paritaria en la comunidad universitaria

Eje 5. Promoción de una organización libre de sexismo y violencias de género

Las medidas previstas se fundamentan en los resultados del diagnóstico diseñado y elaborado por el Observatorio para la Igualdad y en el proceso participativo con la comunidad universitaria. Las medidas que forman el IV PAG mantienen cierta continuidad respecto de las medidas que ya figuraban en el III PAG. Sin embargo, se han reforzado las medidas vinculadas con el sexismo, la discriminación y el acoso por razón de género y se han incorporado los derechos LGTBI+. Por otra parte, se han definido nuevas medidas que responden a los cambios normativos y a las principales necesidades demandadas por la comunidad UAB. Así pues, el IV PAG contempla 38 medidas que se concretan en objetivos operativos.

El IV PAG incluye objetivos operativos específicos para los estudios de Doctorado. Son los siguientes:

Objetivo estratégico 3.2. “Introducción de la perspectiva de género en la investigación”

Medidas	Objetivo operativo
3.2.1. Ofrecer recursos y formación al PDI para incorporar la perspectiva de género en la investigación e incentivar los estudios de género. Órgano responsables Vicegerencia de Investigación.	(...) 3. Ofrecer formación al PDI y al alumnado de Doctorado sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la investigación según ámbito de conocimiento. (...)
3.2.2. Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en investigación. Órgano responsable: Vicerrectorado de Alumnado	(...) 3. Crear un premio a la mejor tesis doctoral con perspectiva de género.

Si bien la formación al alumnado de Doctorado sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la investigación es uno de los objetivos operativos contemplados en el IV PAG (3, de la medida 3.2.1), cabe destacar que desde el 2014 la Escuela de Doctorado, en coordinación con el Área de Investigación ofrece formación al alumnado de doctorado en este ámbito, impartida por el Observatorio para la Igualdad.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad ([SGIQ-UAB](#)) de la Universitat Autònoma de Barcelona refleja el compromiso firme de la UAB con la calidad de sus programas formativos de grado, master y programa de doctorado.

El SGIQ de la UAB se elaboró siguiendo las directrices del programa AUDIT y da respuesta a los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

El diseño del SGIQ-UAB fue evaluado positivamente y certificado en el año 2010 por AQU Catalunya, agencia evaluadora inscrita desde el año 2008 en el Registro Europeo del Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (EQAR).

El SGIQ de la UAB, como sistema de gestión por procesos, se estructura en procesos estratégicos, clave y de soporte. Estos procesos regulan los aspectos de la titulación y la práctica docente: desde la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento de éstas, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento correcto de la tarea docente, la evaluación y la formación continua de profesorado y personal de administración, hasta la gestión de quejas, la satisfacción de los grupos de interés y la rendición de cuentas a la sociedad.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, supone un paso adelante para la consecución de la intersección entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de investigación, pilares esenciales para la construcción de la sociedad basada en el conocimiento, y en la que los doctores deben jugar un papel esencial del trasvase de este conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en 2012 el Texto Normativo de Doctorado que tiene como objetivo adaptar sus disposiciones a lo establecido en el Real Decreto 99/2011 y prevé, entre otras, una nueva configuración de la estructura del doctorado, a través de la regulación de los programas de doctorado, que serán organizados y gestionados mediante la creación de la Escuela de Doctorado de la UAB. Asimismo, enfatiza la importancia de la supervisión y tutela de las actividades doctorales, regulando un régimen de supervisión y seguimiento del doctorando, fija un plazo máximo de duración del doctorado y establece un régimen de dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo. Este Texto

Normativo también regula el procedimiento para la defensa de tesis doctorales sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología, y la posibilidad de incluir en el título la mención "Doctor Internacional".

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorat (SGIQ-ED) refleja el compromiso firme en ofrecer programas formativos y de iniciación a la investigación de calidad que incluyan en su funcionamiento medidas para asegurar la evaluación y la mejora continua.

El SGIQ-ED recoge la adaptación a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado del SGIQ-UAB. Además, incorpora los principios del EURAXESS, llamados derechos, que pretende mejorar la contratación y las condiciones laborales de los investigadores de toda Europa y ayudar a realzar el atractivo de la carrera de investigación en Europa. Una de las piedras angulares del apartado de Derechos del EURAXESS es la implementación de la Carta Europea para los Investigadores (European Charter for Researchers) y del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (Code of Conduct for the Recruitment of Researchers). La Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R) da soporte a la implantación de los principios de la Carta y del Código y vela por la concesión del distintivo HR Excellence in Research.

Dos aspectos del modelo de calidad de la Escuela se tienen que destacar por una mejor comprensión del abasto de la política de calidad de la Escuela y del mismo manual:

La Escuela parte de la premisa que la calidad no es un concepto que pueda ser aislado; la calidad es una actitud y una forma de hacer las cosas que tiene que impregnar todas y cada una de las actividades de una organización. En consecuencia, no se puede hablar estrictamente de los "objetivos de la política de calidad de la Escuela" sino de la forma en la cual el tema de la calidad se enlaza en los objetivos de la política global del Equipo de Dirección.

La UAB es una universidad comprometida con el objetivo de conseguir un alto nivel de excelencia en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, y apuesta por el desarrollo y el establecimiento de metodologías de aprendizaje adaptadas a cada etapa de sus enseñanzas. La Escuela de Doctorado, como parte de la UAB, suscribe y hace suyo este compromiso y lo concreta en el código de buenas prácticas, entendido como un código de valores y de principios que inspiran el desarrollo de sus actividades, que a su vez son asumidos por todas las personas que participan. El Codi de bones practiques de l'Escola de Doctorat de la UAB es un conjunto de recomendaciones y compromisos que tienen que servir de guía para los doctorandos en su doble condición de estudiantes de tercer ciclo y de investigadores en formación. Este código de buenas prácticas tiene que servir de guía para la dirección y el seguimiento de la formación del doctorando y la doctoranda y de su tesis doctoral. Así mismo, teniendo en cuenta que la Escuela de Doctorado tiene un reglamento de régimen interno que recoge los derechos y los deberes de los directores de tesis, los tutores y los doctorandos. Todas las personas integrantes de la Escuela de Doctorado se tienen que comprometer a cumplir el código de buenas prácticas. El seguimiento anual de la calidad de los programas de doctorado se lleva a cabo a partir de los indicadores de eficiencia específicos, como por ejemplo la tasa de éxito, el número de tesis producidas, el número de contribuciones científicas relevantes y el número de tesis con la mención cum laude. La comisión del programa de doctorado es la responsable del programa las acciones para mejorar los diversos procesos derivados del seguimiento anual del programa de doctorado.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB, artículo 13, la comisión académica es el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de cada programa de doctorado, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando.

En cuanto a su composición, artículo 14 del mismo reglamento, se detalla:

- La comisión académica de cada programa de doctorado está constituida por un mínimo de tres miembros, todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada, de entre los cuales la comisión debe designar un secretario. El coordinador del programa de doctorado actúa como presidente.
- La comisión académica puede incorporar miembros de los departamentos y los institutos de investigación de la UAB o de otras entidades nacionales o internacionales que participan en el programa.
- En el caso de programas de doctorado conjuntos, forman parte de la comisión académica representantes de todas las universidades participantes, de acuerdo con lo que establezca el convenio de colaboración y de acuerdo a las normativas propias de cada universidad. [lo que garantiza la coordinación adecuada entre las diferentes instituciones]
- Los miembros de la comisión académica pueden cesar voluntariamente. También puede ser propuesta su destitución por parte del coordinador del programa de doctorado, que elevará un informe razonado a la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que lo evaluará, de acuerdo con la normativa o convenios de colaboración con las instituciones implicadas en el programa de doctorado. Los miembros de la comisión académica cesarán en sus funciones al hacerlo el coordinador del programa o después de cuatro años de mandato, sin perjuicio de que vuelvan a ser propuestos para el ejercicio de estas funciones.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, de acuerdo con el artículo 15 del reglamento:

- Organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación y de investigación del programa de doctorado, en el marco de la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de la UAB.
- Elaborar propuestas de verificación, realizar informes anuales de seguimiento de la calidad y formular propuestas justificadas de modificación y mejora del programa, de acuerdo con el Sistema Interno de Calidad de la UAB.
- Establecer las actividades de formación específica y transversal, obligatoria y optativa.
- Proponer el establecimiento de convenios de colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.
- Valorar y aprobar los convenios para la realización de tesis en régimen de cotutela internacional.
- Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a los programas de doctorado.
- Seleccionar a las personas candidatas a cursar los estudios, de acuerdo con los criterios establecidos, cuando su número supere el de plazas disponibles.
- Elaborar la propuesta de admisión de los candidatos, que será resuelta por el rector o la rectora.

- Asignar un tutor a cada doctorando, y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar los del doctorando.
- Asignar un director de tesis a cada doctorando en el plazo máximo de un mes desde la matriculación al doctorado y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar al doctorando. Este director podrá ser coincidente con el tutor.
- Proponer, en su caso, las equivalencias o reconocimientos para el acceso al programa de doctorado.
- Determinar, en su caso, y de acuerdo con el director y el tutor de tesis, los complementos de formación que el estudiante deberá cursar.
- Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial y el cambio de régimen de dedicación del doctorando durante los primeros dos años.
- Pronunciarse sobre la procedencia de la baja temporal en el programa de doctorado solicitada por el doctorando.
- Establecer los contenidos del plan de investigación.
- Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.
- Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.
- Autorizar las estancias de los doctorandos en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio internacionales que permitan al doctorando concurrir a la mención "Doctor Internacional".
- Autorizar la prórroga del plazo de depósito de la tesis.
- Autorizar el depósito y la presentación de tesis de cada doctorando.
- Establecer mecanismos para autorizar la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.
- Proponer la composición del tribunal de defensa de la tesis.
- Proponer el tribunal para la concesión de premios extraordinarios.
- Determinar las circunstancias excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos contenidos de las tesis.
- Proponer el nombramiento del coordinador del programa de doctorado.
- Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas, que serán resueltas por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado.

En el artículo 16 del reglamento se define el funcionamiento de las comisiones académicas:

- Las Comisiones Académicas se reunirán en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al año, y en sesión extraordinaria cuando las convoque el coordinador del programa de doctorado, o bien si lo solicita un tercio de sus miembros.
- Su funcionamiento se regirá por las mismas normas que regulan el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UAB en cuanto a su constitución, votaciones y adopción de acuerdos.

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el Documento de Compromiso Doctoral.

LOS PROCESOS DEL MARCO VSMA: Verificación, seguimiento, modificación y acreditación

El proceso de verificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'elaboració i la verificació de programes oficials de doctorat de AQU. Se utiliza desde el curso académico 2011/12 de forma satisfactoria, ya que ha permitido verificar favorablemente todas las propuestas presentadas a evaluación:

Curso académico	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD verificados	6	35	24	0	1	1	1	2

El proceso de seguimiento de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per al seguiment dels programes oficials de doctorat de AQU. El proceso se utilizó por primera para el seguimiento del curso académico 2016/17 para un total de 38 programas de doctorado, de los cuales 6 de ellos fueron evaluados por AQU, todos de forma favorable. El seguimiento del curso académico 2017/18 fue utilizado por otros 20 programas y se está a la espera de la evaluación de AQU.

El proceso de acreditación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'acreditació de les titulacions oficials de doctorat de AQU. Durante el primer semestre de 2018 utilizarán este proceso los primeros 6 programas de doctorado que se implantaron en el curso académico 2012/13.

Los procesos de seguimiento y de acreditación recogen la información e indicadores sobre el desarrollo del programa de doctorado, los analiza, detecta posibles ámbitos de mejora y propone el plan de mejoras a seguir. De esta manera queda garantizada el ciclo continuo de mejora del programa.

Algunas de las mejoras que se proponen pueden llevar a una modificación de la memoria verificada. El proceso de modificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de los Processos per a la comunicació i/o Avaluació de les modificacions introduïdes en els programes de doctorat de AQU:

Curso académico	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD modificados	14	23	8	29

Por último, el proceso de extinción de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y prevé los supuestos para la extinción: el programa es de una normativa anterior que prevé su extinción; no se obtiene una acreditación favorable; como consecuencia el proceso de seguimiento se puede decidir la extinción; y como consecuencia de la programación universitaria de la Direcció General d'Universitats de la Generalitat de Catalunya.

OTROS PROCESOS DEL SGIQ-ED

Atendiendo a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado también se encuentra plenamente adaptado el proceso de Organización Académica y sus procedimientos de acceso, expediente/matriculación, depósito de la tesis doctoral y expedición de títulos/certificados.

APLICACIÓN SUBSIDIARIA DEL SGIQ-UAB

Por su carácter transversal, son de aplicación subsidiaria en la Escuela de Doctorado el resto de procesos del SGIQ-UAB como, por ejemplo:

- Definición de la política del PDI
- Definición de la política del PAS
- Orientación al estudiante: plan de acción tutorial actualizado el 2017.
- Evaluación al estudiante: seguimiento anual del doctorando.
- Gestión de la movilidad del estudiante
- Gestión documental
- Formación del PDI
- Formación del PAS
- Gestión de recursos materiales y servicios
- Gestión de quejas y sugerencias: UAB Opina implantado en el 2018.
- Satisfacción de los grupos de interés: encuesta de satisfacción de los egresados de doctorado de 2017.
- Inserción laboral de los titulados: encuesta de inserción laboral 2008, 2011, 2014 i 2017.
- Información pública y rendición de cuentas:
 - Espacio de doctorado en el web de la UAB. Información sobre acceso, matrícula, actividades transversales, tesis doctoral, información académica, sistema de calidad, becas y ayudas, movilidad, ocupabilidad i sobre la Escuela de Doctorado.
 - Ficha del programa de doctorado: modelo común para todos los programas.
 - Sistema de Indicadores de Calidad de los programas de doctorado. Indicadores sobre acceso, matrícula, profesorado, resultados académicos, satisfacción e inserción laboral.
- Evaluación del PDI
- Evaluación del PAS

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de Graduación %: _____ 46

Tasa de Abandono %: _____ 54

Tasa de Eficiencia %: _____ 100

Justificación de los indicadores propuestos:

La Tasa de Graduación para los últimos 4 años se ha calculado como el cociente de Tesis Defendidas/Tesis Inscritas) * 100. Indicador del porcentaje de estudiantes que inician el doctorado y consiguen completarlo con éxito.

La Tasa de Abandono para los últimos 4 años se ha calculado como la diferencia 100 menos la Tasa de Graduación. Indicador del porcentaje de estudiantes que por diversas causas acaban abandonando su doctorado.

La Tasa de eficiencia para los últimos 4 años como el cociente (Número de tesis completadas en 4 o menos años/Tesis Defendidas)*100.

8.2. Seguimiento de doctores egresados

Los estudios llevados a cabo para conocer el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en el programa de doctorado han sido, a lo largo de tiempo, de diversa índole y con finalidades, también diferentes. Muchos de estos cambios responden, en parte, a las particularidades que han ido introduciendo los distintos decretos sobre las enseñanzas de doctorado.

Uno de los estudios que habitualmente lleva a cabo la UAB, que tiene carácter bianual, es el análisis de la inserción laboral de los doctores egresados. El más reciente se ha realizado sobre la población de titulados doctores de los cursos 2008/09 y 2009/10. Este estudio focaliza su interés en conocer el nivel de inserción laboral, el posicionamiento en el puesto de trabajo, tanto en lo referente a las responsabilidades que tienen atribuidas como a la retribución que reciben los egresados. Finalmente, se ha querido conocer, también, el grado de satisfacción que tienen los recién titulados con respecto a los estudios de doctorado cursados (ver estudio en el enlace que se adjunta).

La elaboración del mencionado estudio se basó, en parte, en el modelo que ha desarrollado la agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (ver estudio en el enlace que se adjunta). Este modelo, que ya había sido contrastado anteriormente y cuyos resultados aparecen en diversas publicaciones de la Agencia, ha servido de guía para elaborar el cuestionario utilizado por la UAB.

El cuestionario centraba su interés en las siguientes áreas:

- Perfil de estudiante
- Inserción laboral
- Influencia del doctorado
- Valoración del trabajo actual
- Valoración general del programa
- Valoración de las competencias adquiridas

Para favorecer la máxima participación de los doctores, el cuestionario se distribuyó en tres idiomas (catalán, castellano e inglés), con el fin de evitar cualquier sesgo por motivos lingüísticos.

Un aspecto, que ha contribuido al éxito de participación (cercana al 50%) en esta encuesta, ha sido la posibilidad de acceder a la gran mayoría de doctores recientes de la UAB a través del correo electrónico y de un cuestionario on line, si bien el sistema es susceptible de mejora,

Las reclamaciones y las sugerencias de los usuarios son otra fuente de información sobre el grado de satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detalla la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los estudiantes de doctorado puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

En esta nueva etapa, la UAB quiere extender este tipo de estudios incorporando la opinión y la valoración de los profesionales de las empresas y las instituciones que contratan a doctores. Se pretende con ello mejorar la oferta formativa del tercer ciclo y proporcionar perfiles académicos acorde con las necesidades del mercado laboral.

Las reclamaciones y las sugerencias son otra fuente de información sobre la satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detallan la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctores puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones, los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

Enlaces relacionados:

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_satisfacion_doctores.pdf

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_aqu_catalunya.pdf

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

8.3. Resultados y previsión

Datos relativos a los últimos 5 años y previsión de resultados del programa:

Tasa de éxito a 3 años _____ 14

Tasa de éxito a 4 años _____ 57,1

Estimación de valores cuantitativos:

Resultados y previsión	
Número de tesis producidas (defendidas y aprobadas)	21
Tesis cum laude (número de tesis con la cualificación cum laude)	20
Contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas	9

* Nota: La tasa de éxito es la relación porcentual entre el total de estudiantes matriculados en una cohorte de entrada y las tesis defendidas en **n** cursos.

En el caso de que el programa de doctorado provenga de otro/s programas de doctorado existentes, exponer la evolución que ha tenido en los últimos 5 cursos. Para todos los programas emergentes, se deberá realizar una estimación de la proyección que tendrá en los próximos 6 años.

Los datos que presentamos corresponden a los resultados del **Programa Oficial de Doctorado en Publicidad y Relaciones Públicas (RD 1393/2007)** y corresponden al periodo 2010-2013.

Este ha sido el primer doctorado en el territorio español específico de Publicidad y relaciones Públicas. Tal como indican los datos que mostramos en el apartado 3.3 de esta memoria, el programa experimentó un claro incremento de demanda en sus 3 primeros años (7 estudiantes matriculados en 2010, 5 el año 2011, aumentando a 11 estudiantes el año 2012); luego, el cuarto año, ante la implantación de los nuevos doctorados en el marco del real Decreto 99/2011, la matrícula baja de forma radical.

Nos parece importante señalar que estamos haciendo referencia a un programa que se crea en el periodo de transición entre dos decretos que se suceden en solo 4 años y sufre ya en el curso 2013-2014 el problema de que se haga pública su extinción; eso generó informaciones contradictorias que influyeron haciendo decaer radicalmente el interés de los estudiantes (solo 2 estudiantes matriculados el año 2013), a pesar de que la demanda recibida para ingresar en el doctorado, tanto en el año 2013 como en el 2014, estuviese por encima de los 15 candidatos. Aun así, podemos presentar una matrículación media de 6,5 estudiantes a lo largo de los 4 años de vida del doctorado, siendo un 53 % de los estudiantes matriculados extranjeros, concretamente latinoamericanos.

Consideramos que estos datos deben ser interpretados como indicadores de que existe un fuerte interés por un **Programa de Doctorado en Comunicación Estratégica Publicidad y Relaciones Públicas** que ponga su énfasis en el ámbito Iberoamericano. Obviamente, buena parte las 22 tesis defendidas y aprobadas durante los últimos 5 años provienen de estudiantes que se matricularon en doctorados anteriores. No obstante, nos parece importante señalar la notable productividad científica

que supone esta cifra para un departamento con 6 años de vida y solo 11 profesores estabilizados en una plantilla total de 48 docentes; y la pertinencia de leer este dato como un índice sobre el potencial del programa que defendemos en esta memoria.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

Responsable del programa de doctorado	
NIF	40985079E
Nombre	David
Primer Apellido	Roca
Segundo Apellido	Correa
Domicilio	Dep. Publicitat I RRPP, Edifici I Campus UAB
Código Postal	08193
Provincia	Barcelona
Municipio	Cerdanyola del Vallés
Email	Oqd.varifica@uab.cat
Fax	935812000
Móvil	935814029
Cargo	Coordinador del programa de doctorado

9.2 Representante legal	
NIF	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	
Domicilio	Edifici A Campus de la UAB
Código Postal	08193
Provincia	Barcelona
Municipio	Cerdanyola del Vallès
Email	oqd.verifica@uab.cat
Fax	935812000
Móvil	935814029
Cargo	

9.3 Solicitante	
NIF	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	
Domicilio	Edifici A Campus de la UAB
Código Postal	08193
Provincia	Barcelona

Municipio	Cerdanyola del Vallès
Email	oqd.verifica@uab.cat
Fax	935812000
Móvil	935814029
Cargo	

Anexo 6. 1.

RECURSOS HUMANOS

6.1 Descripción detallada de los equipos de investigación

Recursos humanos del doctorado propuesto:

	Nombre	Grupo Inv.	Cargo	Univ.	Sexenios ^{año}	Tesis dirigidas
1	Dr. Fernando Morales Morante	PUBLIRADIO	Lector	UAB	2 ²⁰²⁰	0
2	Dr. Jordi Lopez Sintas	PUBLIRADIO	Pr. titular	UAB	3	2
3	Dr. Juan José Perona Páez	PUBLIRADIO	Pr. titular	UAB	3	2
4	Dr. Armand Balsebre	PUBLIRADIO	Catedrático	UAB	(*) 3†	2
5	Dra. Elena Añaños	PUBLIRADIO	Pr. titular	UAB	1	0
6	Dra. M. Luz Barbeito Veloso	PUBLIRADIO	Pr. titular	UAB	1	1
7	Dra. Anna Fajula Payet	PUBLIRADIO	Pr. Lectora S.H.	UAB	(*)	0
8	Dra. Estrella Barrio Fraile	PUBLIRADIO	Pr. Post Doc	UAB	(*)	0
9	Dr. David Roca Correa	GRP	Pr. titular	UAB	3 ²⁰²⁰	7
10	Dra. Patricia Lázaro Pernias	GRP	Pr. titular	UAB	2 ²⁰²⁰	1
11	Dr. Alfons Gonzalez Quesada	GRP	Pr. titular	UAB	1	0
12	Dr. Josep Maria Blanco Pont	GRP	Pr. Titular	UAB	1†	0
13	Dr. Nicolas Lorite García	MIGRACOM	Pr. titular	UAB	(*) 2†	3
14	Dr. David Badajoz Dávila	GRP	Pr. Post Doc	UAB	(*)	0
15	Dra. MaríaTeresa Soto Montiel	PUBLIRADIO	Pr. titular	UAB	(*) 3	5
16	Dra. Ileana-Lis Zeler	GRP	Pr. Lectora S.H.	UAB	(*)	0
17	Dr. José Blas Navarro	GRP	Pr. titular	UAB	4 ²⁰¹⁹	7 co
18	Dr. Eduardo Doval	GRP	Pr. titular	UAB	3 ²⁰¹⁸	4 co

Resumen de la tabla ‘Recursos humanos del doctorado propuesto’:

Profesores	%	Situación
18	100,0	Total del equipo docente
17	94,0	Equipo docente con tramo vivo o que acredita publicaciones
11	61,1	Tramo vivo
6	38,8	Profesores que no tienen sexenios pero se indican las cinco publicaciones más relevantes de estos profesores los últimos 5 años como prueba de su capacidad investigadora (*)
1	5,5	Profesor sin tramo vivo†, no acredita publicaciones.

- Otros detalles: ~Acreditado a agregado

Equipo de investigación 1: Grupo de Investigación en Publicidad y Comunicación Radiofónica. El grupo ha sido reconocido por la Generalitat de Catalunya en las dos últimas convocatorias: **SGR2009-0454** (Grupo emergente. Financiado) y **SGR2014-0283** (Grupo consolidado).

MIEMBROS DEL EQUIPO:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis últimos 5 años	Último sexenio	Nº de sexenios
IP: Dr. Juan José Perona Páez	Profesor titular (UAB)	3	2017	3
Dr. Armand Balsebre Torroja	Catedrático (UAB)	2	2012	3
Dra. Elena Añaños Carrasco*	Profesora titular (UAB)	0	-	1
Dra. M.L. Barbeito Veloso	Pr. titular	1	2017	1
Dra. Anna Fajula Payet	Profesora Lectora S.H. (UAB)	0	-	(*)
Dra. Estrella Barrio	Investigadora Postdoc (UAB)	0	-	(*)
Dr. Fernando Morales Morante*	Profesor titular (UAB)	0	2020	2 (AQU)
Dr. Jordi López Sintas*	Profesor titular (UAB)	2	2015	3
Dra. María Teresa Soto Montiel*	Profesor titular (UAB)	5	2018	3

(*) Profesores que no tienen sexenios activos debido al tipo de contrato que tienen con la universidad (asociado o profesor lector). Se indican las cinco publicaciones más relevantes de estos profesores los últimos 5 años como prueba de su capacidad investigadora.

Líneas de investigación:

1. Análisis Instrumental de la Comunicación Profesores implicados: Elena Añaños, Pilar López Belbez, Jordi López, Fernando Morales, María Teresa Soto
2. Medición de valores sociales, educativos y humanos en la comunicación publicitaria Profesores implicados: Elena Añaños, Pilar López Belbez, Jordi López, Fernando Morales, María Teresa Soto
3. Marketing, imagen de marca, “brand equity” y comportamiento del consumidor Profesores implicados: Elena Añaños, Pilar López Belbez, Jordi López, Fernando Morales, María Teresa Soto
4. Publicidad sonora y nuevos formatos: ideación y experimentación con nuevas formas de transmisión de los contenidos publicitarios en el entorno digital. Profesores implicados: Juan José Perona, Armand Balsebre, M.L. Barbeito, Ana M. Enrique, Ana Fajula, Estrella Barrio.
5. Historia de la radio y de la publicidad radiofónica Profesores implicados: Armand Balsebre
6. Psicología, Publicidad y Comunicación Profesores implicados: Elena Añaños, Pilar López Belbez, Jordi López, Fernando Morales, María Teresa Soto

Proyectos de investigación activos:

Título del proyecto	<i>Evaluar empíricamente la reputación de los medios de comunicación, on y off line, objetivando su comportamiento profesional, y periodístico y su realidad empresarial.</i>
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referencia	CSO2017-87513-R
Duración	2018-2020
Financiación	37510 euros
Tipo de convocatoria	I+D+I Retos

Personal investigador del equipo que participa en el doctorado.	Juan José Perona Páez María Luz Barbeito Veloso
Personal investigador del equipo que no participa en el doctorado.	Justo Villafaña, Miguel de Aguilera, Marta Martín, Javier Fernández del Moral, Antonio Montero Navarro, Juan José Nájera, Mario García de castro, Juan Francisco Torregrosa, Alejandra Hernández Ruiz, Carmen Caffarel, Ana Castillo.

Título del proyecto	<i>Representación LGTBI+ en la ficción seriada española y eficacia en la reducción de prejuicios por orientación sexual e identidad de género.</i>
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referencia	PID2019-110351RB-100
Duración	2020-2024
Financiación	50.820€
Tipo de convocatoria	I+D+I Retos
Personal investigador del equipo que participa en el doctorado.	María Teresa Soto Sanfiel
Personal investigador del equipo que no participa en el doctorado.	Beatriz González de Garay, María Marcos Ramos...

Contribuciones de la Dr. Armand Balsebre durante los último 5 años, como prueba de su capacidad investigadora:

Contribución 1 (CL)
Autores: BALSEBRE, Armand.
Título capítulo: La ràdio que es feia. La ràdio que s'escoltava: a la recerca d'una audiència majoritària
Título libro: Barcelona, capital de la ràdio
Editorial: Generalitat de Catalunya
Nº autores: 1
Pàginas: 99-117
Año: 2020
Lugar de publicación: Barcelona
ISBN: 9788418199639
Indicios de calidad: nº 242 en el ranking de SPI General 2020

Contribución 2 (CL)
Autores: BALSEBRE, Armand.
Título capítulo: Ràdio Barcelona <i>versus</i> Ràdio Associació de Catalunya.
Título libro: Barcelona, capital de la ràdio
Editorial: Generalitat de Catalunya
Nº autores: 1
Pàginas: 85-96
Año: 2020

Lugar de publicación: Barcelona
ISBN: 9788418199639
Indicios de calidad: nº 242 en el ranking de SPI General 2020

Contribución 3 (E)

Autores: TAVERA, Susanna, BALSEBRE, Armand, MARTÍN BERBOIS, Josep Lluís
Título: Barcelona, capital de la ràdio
Editorial: Generalitat de Catalunya
Nº editores: 3
Páginas: 436
Año: 2020
Lugar de publicación: Barcelona
ISBN: 9788418199639
Indicios de calidad: nº 242 en el ranking de SPI General 2020

Contribución 4 (CL)

Autores: BALSEBRE, Armand
Título capítulo: La radio del exilio republicano, voz de la resistencia
Título libro: 1939. Exilio republicano español.
Editorial: Ministerio de Justicia y Ministerio de Educación y Formación Profesional
Nº autores: 1
Páginas: 593-599
Año: 2019
Lugar de publicación: Madrid
ISBN: 9788477875017 (Ministerio de Justicia), 9788436959284 (Ministerio de Educación y Formación Profesional).
Indicios de calidad: nº 186 en el ranking de SPI General 2020

Contribución 5 (A)

Autores: BALSEBRE, Armand, FONTOVA, Rosario
Título: El consultorio de Elena Francis. El discurso religioso como elemento de control de la conducta femenina.
Revista: Alcores. Revista de Historia Contemporánea.
Nº autores: 2
Volumen: 22
Número:
Páginas: 89-109
Año: 2018
Lugar de publicación: Valderas (León)
ISSN: 1886-8770.
Indicios de calidad: Indexada en Latindex. ICDS: 3,6

Contribución 6 (L)

Autores: BALSEBRE, Armand, FONTOVA, Rosario
Título: Las cartas de Elena Francis. Una educación sentimental bajo el franquismo.
Editorial: Cátedra
Nº autores: 2
Páginas: 510

Año: 2018
Lugar de publicación: Madrid
ISBN: 9788437638782
Indicios de calidad: nº 1 en el ranking de SPI Comunicación 2020.
Reseña en revista Cuadernos de Historia Contemporánea, 41 (2019), 415-417

Contribución 7 (A)

Autores: BALSEBRE, Armand, FONTOVA, Rosario
Título: Las mujeres de La Pirenaica. El primer feminismo antifranquista de la radio española.
Revista: Arenal. Revista de historia de las mujeres.
Nº autores: 2
Volumen: 23
Número: 1
Páginas: 85-113
Año: 2016
Lugar de publicación: Universidad de Granada
ISSN: 1134-6396
Indicios de calidad: Sello de Calidad FECYT 2020. Indexada en ESCI y SCOPUS. ICDS: 9,9

Contribuciones de la Dra. **Anna Fajula Payet** durante los último 5 años, como prueba de su capacidad investigadora:

Contribución 1. Anna Fajula Payet . Profesora lectora Serra Húnter

Autores (p.o. de firma): Perona, J.J; Barbeito, M.L; Fajula, A.
Título: Los jóvenes ante la sono-esfera digital: medios, dispositivos y consumo sonoro.
Revista: Comunicación y Sociedad
Número de autores: 3
Volumen: XXVII
Número: 1
Año: 2014
Lugar de publicación: Universidad de Navarra
ISSN: 0214-0039
Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)
Base indexación: SJR
Índice de impacto: 0,58
Cuartil: Q2 / ISI Q4 (T3. Posición 69 de 72) 0,1
La revista está también indexada en: Scopus Q3, Carthus Plus + 2014 (Grupo C); CIRC (clasificación A año publicación artículo), IN-RECS, IN-Rech, RESH, Latindex, MIAR (9,915), ICDS 9,9.

Contribución 2. Anna Fajula Payet. Profesora lectora Serra Húnter.

Autores (p.o. de firma): Fajula Payet, Anna
Título: L'anunciant davant les idees comunicatives: valoració i aprovació. Una aproximació qualitativa. Tesis doctoral. (<https://www.tdx.cat/handle/10803/385845>)

Revista:
Número de autores: 1
Volumen:
Número:
Año: 2016
Lugar de publicación: UAB
ISBN: 9788449059247
Indicios de calidad: (<i>Ciencias e Ingenierías</i>)
La revista está también indexada en:
Evaluada con Sobresaliente Cum Laude

Contribución 3. Anna Fajula Payet. Profesora lectora Serra Húnter.
Autores (p.o. de firma): Barbeito, M.L; Barrio, E.; Enrique, A.M; Fajula, A.; Perona, J.J.
Título: El Audio Branding como herramienta estratégica para la creación de identidad corporativa e institucional.
Revista: Icono 14 (Actas Icono14. I Congreso Iberoamericano de Comunicación Institucional y Publicidad Social. PUBLICOMSOC 2018).
Número de autores: 5
Volumen: -en proceso de edición-
Número: -en proceso de edición-
Año: 2018 -en proceso de edición-
Lugar de publicación: Madrid
ISSN: 1697-8293
Indicios de calidad: (<i>Ciencias e Ingenierías</i>)
Base indexación: ESCI / INRECS/ Journal Scholar Metrics (Communication)
Índice de impacto: 0,078
Cuartil: Q2
La revista está también indexada en: Social Sciences Citation Index, Emerging Citation Index de Clarivate Analytics (Desde 2015) Google Scholar Metrics : [5/22 - h-i: 11 - MH: 21] Redalyc MIAR [2017 - 9.6] SJIF 2013=4.499 INDEX Copernicus International : [86.02] Cosmos Impact Factor EBSCO: Academic Search Ultimate - Communication Source - Fuente Académica Plus , CIRC (Grupo B), MIAR (ICDS 9,6), InnoSpace-SJIF (4,499), ERIH+

Contribuciones de la Dra. **Estrella Barrio Fraile** durante los últimos 5 años, como prueba de su capacidad investigadora:

Contribución 1. De Estrella Barrio (Postdoc)
Autores (p.o. de firma): Barrio E., Enrique, AM., Benavides, J.
Título: The CSR Management process. Case Study.
Revista: Revista Latina de Comunicación Social
Número de autores: 3
Volumen:
Número: 72
Año: 2017
Lugar de publicación: Universidad de la Laguna (Tenerife - Islas Canarias)
ISSN: 1138-5820
Indicios de calidad: (<i>Ciencias e Ingenierías</i>)
Base indexación: Scopus

Índice de impacto: SJR

Cuartil: Q1

La revista está también indexada en: EBSCO, LATINDEX, DICE, INRECS, MIAR, RESH, AERES, CARHUS PLUS +, CIRC, DOAJ, ISOC, E-REVISTAS, PROQUEST, MLA, GALE, ZDB, SOCIAL SCIENCES, OMNIFILE, PUBLINDEX, CEPS, LIBIS.NET, PSICODOC, ACADEMIC ANALYTICS, COMUNICACIONES IBEROAMERICANAS, ETC.

Contribución 2. De Estrella Barrio (Postdoc)

Autores (p.o. de firma): Enrique, AM., Madroñero, G., Barrio, E.

Título: Máster en Dirección de Comunicación Empresarial e Institucional. Una experiencia virtual.

Revista: Opción

Número de autores: 3

Volumen:

Número: 5

Año: 2015

Lugar de publicación: Universidad del Zulia (Venezuela)

ISSN: 1012-1587

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: Scopus

Índice de impacto: SJR

Cuartil: Q4

La revista está también indexada en: LATINDEX (32 de 33 indicadors complerts de qualitat) CLASE (Citats Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades) DIALNET, Directory of Open Access Journals (DOAJ), SCIELO, REDALYC.

Contribución 3. De Estrella Barrio (Postdoc)

Autores (p.o. de firma): Barrio, E. i Enrique, AM.

Título: Análisis de la estrategia de RSC dirigida a la comunidad local. El caso de una multinacional.

Revista: Obra Digital. Revista de Comunicación.

Número de autores: 2

Volumen:

Número: 15

Año: 2018

Lugar de publicación: Universitat de Vic (Vic)

ISSN: 2014-5039

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: ESCI (Emerging Sources Citation Index) del Web of Science (WOS), clarivate analítics, LATINDEX (31 de 36 indicadors complerts de qualitat), CITEFACTOR, ULRICH'S, CARHUS PLUS+, MIAR, EBSCO, DOAJ, REDIB, ERIH PLUS, CAPES, CSIC-CCHS, RESEARCH BIBLE, RECOLECTA, RACO, DULCINEA, INFOBASE INDEX, CCUC, WORLD CAT, BNE, ZDB.

Contribución 4. De Estrella Barrio (Postdoc)

Autores (p.o. de firma): Barrio, E. i Enrique, AM.

Título: Responsabilidad social corporativa. Estudio sobre la identificación y clasificación de los stakeholders.

Revista: AD Research ESIC (International Journal of Communication Research)

Número de autores: 2

Volumen: 17

Número: 17

Año: 2018

Lugar de publicación: Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing, ESIC (Madrid)

ISSN: 1889-7304

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: LATINDEX (32 de 33 indicadors complerts de qualitat) DICE (CATEGORIA ANEP: B),

DIALNET, Base de Datos del CSIC/CCHS de Revistas de Ciencias Sociales y Humanidades, IN-

RECS, EBSCO information services, ISOC.

Contribución 5. De Estrella Barrio (Postdoc)

Autores (p.o. de firma): Barrio, E.

Título: La gestión de la responsabilidad social corporativa: Propuesta de un modelo teórico.

Revista: Questiones Publicitarias

Número de autores: 1

Volumen: 1

Número: 22

Año: 2018

Lugar de publicación: Universitat Autònoma de Barcelona (Barcelona)

ISSN: 1988-8732

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: CINDOC del CSIC, LATINDEX (32 de 36 indicadores complerts de qualitat), IN-RECS,

DICE, CARHUS PLUS, CIRC, RESH y MIAR (con ICDS de 3,9).

Equipo de investigación 2: GRP, Grup de Recerca en Publicitat i Relacions Pùbliques

El grupo ha sido reconocido por la Generalitat de Catalunya: **2014 SGR 944**

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis últimos 5 años	Último sexenio	Nº de sexenios
IP: Dr. David Roca Correa	Professor titular (UAB)		2019	3
Dra. Patrícia Lázaro	Professor titular (UAB)	1	2019	2
Dr. Alfons González Quesada	Professor titular (UAB)	1	2015	2
Dr. Josep Maria Blanco	Profesor titular (UAB)	0	2012	1
Dr. José Blas Navarro	Profesor titular (UAB)	7	2019	4
Dr. Eduardo Doval	Profesor titular (UAB)	4	2018	3
Dr. David Badajoz	Postdoc (UAB)	0	-	0
Dr. Ileana Zeler	Lector Serra Hunter	0	-	0

Líneas de investigación

7. Creatividad publicitaria

Profesores implicados: David Roca, Patrícia Lázaro, Alfons González, J. Maria Blanco

8. Diseño gráfico

Profesores implicados: David Roca y David Badajoz

9. Publicidad social

Profesores implicados: Patrícia Lázaro, Alfons González, David Roca, Eduardo Doval, José Blas Navarro e Ileana Zeler

Proyectos de investigación:

Título del proyecto	¿Puede la creatividad aplicada en las campañas de la DGPNSD ser efectiva para promover conductas saludables en relación con el consumo de alcohol entre los jóvenes? Una propuesta experimental.
Entidad financiadora	Ministerio de Sanidad, consumo y bienestar social {Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas}
Referencia	SIGES2020
Duración	2021
Financiación	0 € {el proyecto fue “concedido” pero por causas disponibilidad presupuestaria no se premió con subvención económica: “insuficiencia de crédito”}.
Tipo de convocatoria	Plan Nacional sobre Drogas
Personal investigador del equipo que participa en el doctorado.	David Roca (UAB), Patrícia Lázaro (UAB), Alfons González (UAB), David Badajoz (UAB), otros profesores no UAB

Título del proyecto	Factores de vulnerabilidad a la psicopatología: estudio longitudinal de una cohorte de preescolares. Seguimiento de los 12 a los 15 años
Entidad financiadora	Programa estatal de investigación, desarrollo e innovación orientada a los retos de la sociedad
Referencia	PGC2018-095239-B-I00
Duración	2019-22
Financiación	-
Tipo de convocatoria	I+d
Personal investigador del equipo que participa en el doctorado.	José Blas Navarro

Contribuciones científicas (últimos 5 años) de los miembros del equipo que no pueden acreditar sexenios:

Contribuciones de la Dra. **Ileana-Lis ZELER** durante los últimos 5 años, como prueba de su capacidad investigadora:

Contribución 1. De Ileana Zeler

Autores (p.o. de firma): Capriotti, Paul; Zeler, Ileana & Oliveira, Andrea

Título: COMUNICACIÓN DIALÓGICA 2.0 EN FACEBOOK. ANÁLISIS DE LA INTERACCIÓN EN LAS ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA

Revista: REVISTA LATINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Número de autores: 3

Volumen:

Número: 74

Páginas: 1094-1113

Año: 2019

Lugar de publicación: Universidad de La Laguna (España)

ISSN: 1138-5820

Indicios de calidad: Está en índices de citas (Emerging Sources Citation Index, Scopus) = +3.5

Está en dos o más bases datos de indización y resumen o en DOAJ (Academic Search Premier, Fuente Academica Plus, Communication & Mass Media Index, MLA - Modern Language Association Database, Psicodoc, Sociological abstracts, DOAJ) = 3+2 = 5

Antigüedad = 22 años (fecha inicio: 1998)

Pervivencia: $\log_{10}(22) = +1.3$

ICDS = 9.8

Contribución 2. De Ileana Zeler

Autores (p.o. de firma): Capriotti, Paul; Zeler, Ileana

Título: COMPARING FACEBOOK AS AN INTERACTIVE COMMUNICATION TOOL IN LATAM AND GLOBAL COMPANIES.

Revista: Communication & Society

Número de autores: 2

Volumen: 33

Número: 3

Páginas: 119-136

Año: 2020

Lugar de publicación: Universidad de Navarra (España)

ISSN: 2386-7876

Indicios de calidad: Está en índices de citas (Emerging Sources Citation Index, Scopus) = +3.5

Está en dos o más bases datos de indización y resumen o en DOAJ (Academic Search Premier, Fuente Academica Plus, International Bibliography of Social Sciences, Periodicals Index Online , ABI/INFORM, Communication & Mass Media Index, Sociological abstracts, DOAJ) = 3+2 = 5

Antigüedad = 32 años (fecha inicio: 1988)

Pervivencia: $\log_{10}(30) = +1.5$

ICDS = 10.0

Contribución 3. De Ileana Zeler

Autores (p.o. de firma): Capriotti, P., Zeler, I. & Oliveira, A.

Título: Assessing dialogic features of corporate pages on Facebook in Latin American companies

Revista: Corporate Communications: An International Journal

Número de autores: 3

Volumen: -

Número: -

Páginas: -

Año: 2021

Lugar de publicación: Emerald Publishing Limited

ISSN: 1356-3289

Indicios de calidad:

Base indexación: Scopus

Área: Business, Management and Accounting

Índice de impacto: 0,627

Posición de la revista en el área: 439

Cuartil: Q2

Contribución 4. De Ileana Zeler

Autores (p.o. de firma): Capriotti, P.; Zeler I.; Camilleri, M. A.

Título: Key Dimensions in Evaluating Dialogic Communication on Social Networks.

Libro: Capítulo de libro

Editor: Camilleri, M. A. (Eds.).

Número de autores: 3

Páginas: 33-55

Año: 2021

Editorial: Emerald Publishing Limited

Ciudad: Bingley, UK.

DOI: doi:10.1108/978-1-80071-264-520211003

Indicios de calidad: INCLUIDO EN “BOOK CITATION INDEX” DE CLARIVATE / THOMSON REUTERS Y EN EL PUESTO 46 DE 259 DEL “SPI” GENERAL (CON 3.359 DE ICED)-.

Contribución 5. De Ileana Zeler

Autores (p.o. de firma): Zeler, Ileana & Capriotti, Paul

Título: Communicating CSR issues on Facebook’s corporate fanpages of Latin American companies

Revista: El profesional de la Información

Número de autores: 2

Volumen: 8

Número: 5

Páginas: 161-178

Año: 2019

Lugar de publicación: España

ISSN: 1386-6710

Indicios de calidad: Está en índices de citas (Scopus, Social Sciences Citation Index) = +3.5

Está al tiempo en WoS (AHCI, SCIE o SSCI) y en Scopus (Scopus, Social Sciences Citation Index) = +1

Está en dos o más bases datos de indización y resumen o en DOAJ (Academic Search Premier, FRANCIS, Fuente Academica Plus, Applied Science & Technology Source, Business Source Premier, Computer & Applied Sciences, INSPEC, Library, Information Science & Technology Abstracts (LISTA), Business Source Elite, Information Science and Technology Abstracts, Library and Information Science Abstracts) = 3+2 = 5
Antigüedad = 28 años (fecha inicio: 1992)

Pervivencia: $\log_{10}(28) = +1.4$

ICDS = 10.9

Contribuciones del Dr. **DAVID BADAJOZ DÁVILA** durante los últimos 5 años, como prueba de su capacidad investigadora:

Contribución 1. De David Badajoz (Investigador Postdoctoral) – Artículo

Autores (p.o. de firma): Badajoz, D.; Freixa, G.

Título: “The absence of the brand logo in distribution brands: mineral water without logo, non-figurative logo or symbolic logo”.

Revista: Grafica

Número de autores: 2

Volumen: 7

Número: 13

Año: 2019

Lugar de publicación: Barcelona.

ISSN: ISSN 2014-9298

Resumen:

El artículo presenta un experimento sobre diseños de packaging (botellas de agua) con diferentes logos y con la ausencia del mismo. Los resultados indican que diseño sin logotipo no simbólico (carente de sentido como signo) no obtiene mejores resultados que un diseño sin logo en cuanto a percepción de marca y estimación de precio, siendo en algunos indicadores, peores.

Indicadores de Calidad:

Emerging Sources Citation Index – WOS

Latindex

Contribución 2. De David Badajoz (Investigador Postdoctoral) - Ponencia

Autores (p.o. de firma): Badajoz, D.; Rodríguez Bravo, À.

Título: ““The effect of ambience sound on communication effectiveness””.

Congreso: ICORIA 2018

Número de autores: 2

Año: 2018

Resumen:

Las modificaciones del entorno sonoro y sus efectos en las variables de eficacia comunicativa en un entorno experimental real. Tras modificar el volumen, el tempo y el género musical, se observaron diferencias significativas en el consumo de los productos anunciados, intención de compra, consumo total por persona, agradabilidad e intención de compra.

Indicadores de Calidad:

ICORIA es el congreso europeo sobre publicidad con mayor prestigio. Está organizado por la European Advertising Academy y cuenta con la presencia de los editores de las mejores revistas de publicidad y marketing. Este estudio se ha enviado a International Journals of Advertising para su publicación.

Contribución 3. De David Badajoz (Investigador Postdoctoral)

Autores (p.o. de firma): Badajoz, D.; Balbuena, L.

Título: “Symposium Grafica. El Diseño y la Publicidad, de la mano”.

Revista: Questiones Publicitarias

Número de autores: 2

Volumen: 2

Número: 23

Año: 2019

Lugar de publicación: Barcelona.

ISSN: ISSN 1988-8732

Resumen:

IV Symposium de Diseño Grafico y Publicidad en Barcelona. Reseña de conferencias y actividades.

Indicadores de Calidad:

Emerging Sources Citation Index – WOS

Latindex

Contribución 4. De David Badajoz (Investigador Postdoctoral) – Capítulo de Libro**Autores (p.o. de firma):** Badajoz, D.; Rodríguez Bravo, À.**Título:** “¿Cómo medir la eficacia comunicativa? El modelo de los umbrales comunicativos.”.**Editorial:** GEDISA**Número de autores:** 2**Colección:** Investigando en contenidos de vanguardia**Año:** 2019**Lugar de publicación:** Barcelona.**ISBN** 978-84-17690-34-2**Resumen:**

Revisión de los modelos de medición de la eficacia publicitaria y propuesta de un modelo de umbrales de eficacia con una propuesta matemática para su cálculo.

Indicadores de Calidad:

El capítulo de libro con revisión por pares para colección sobre investigación, a partir del CUICIID (congreso de la UCM sobre publicidad).

Contribución 5. De David Badajoz (Investigador Postdoctoral) – Libro**Autores (p.o. de firma):** - Tena D.; **Badajoz** D.; Balbuena L.; Carrete M.; Colet, J.; Entenza, A.**Título:** “Disseny: 2018 projectes de disseny gràfic”.**Editorial:** UAB**Número de autores:** 6**Año:** 2018**Lugar de publicación:** Bellaterra.**ISBN** 978-84-697-6723-8**Resumen:**

Libro sobre docencia y proyectos de diseño gráfico del Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Contribución 6. De David Badajoz (Investigador Postdoctoral)**Autores (p.o. de firma):** Angel Rodriguez-Bravo, **David Badajoz**, Erika Marisol Ruiz Castillo, Paulina Guajardo Figueroa, Adriana Margarita Hernández-López**Título:** COMMUNICATION OF VALUES IN ADVERTISING DURING THE COVID-19 PANDEMIC IN SPAIN (2021).**Revista:** ANALISI**Número de autores:** 4**Volumen:** 64**Número:** 1**Páginas:** aceptado para junio de 2021**Año:** 2021**Lugar de publicación:** Barcelona**ISSN:** 2340-5236**Indicios de calidad:** (Ciencias Sociales)**Base indexación:** SCOPUS 2019 (no hay datos del año de publicación)**Área:** Cultural Studies**Índice de impacto:** 0.3**Posición de la revista en el área:** 488/1002**Cuartil:** Q2 (51th)

Contribución 7. De David Badajoz (Investigador Postdoctoral) – Tesis Doctoral**Autores (p.o. de firma):** - Badajoz D.; Rodriguez Bravo, À. (Director)**Título:** “La Influencia del Entorno Sonoro en la Eficacia Comunicativa”.**Fecha:** septiembre de 2017**Número de autores:** 2**Año:** 2017**Resumen:**

Tesis doctoral. Revisión exhaustiva del estudio del entorno sonoro desde los puntos de vista psicológico, comunicativo y acústico que desemboca en un estudio de campo en tiendas y restaurantes para el análisis y operacionalización de las variables del entorno. Posteriormente, se desarrolla un experimento con las variables de mayor relevancia.

Contribución 8. De David Badajoz (Investigador Postdoctoral)**Autores (p.o. de firma):** L Mas-Manchón, NI Biermann, F Guerrero-Solé, **D Badajoz-Dávila****Título:** EUROPEAN COMMISSION’S IDENTITY DURING BREXIT: A COMMUNICATION STRATEGY CHANGE ON TWITTER (2021).**Revista:** *ONLINE JOURNAL MODELLING THE NEW EUROPE***Número de autores:** 4**Volumen:** 35**Número:** 1**Páginas:** 116-138**Año:** 2021**Lugar de publicación:** Babes-Bolyai University (Rumanía)**ISSN:** 2247-0514**Indicios de calidad: (Ciencias Sociales)****Base indexación:** SCOPUS-19 (no hay datos del año de publicación)**Área:** Sociology and Political Science**Índice de impacto:** 0.3**Posición de la revista en el área:** 937/1243**Cuartil:** Q4 (24th)

Equipo de investigación 3: MIGRACOM (Observatorio y Grupo de investigación de Migración y Comunicación). El grupo ha sido Reconocido por la Generalitat de Catalunya: SGR 2005-00176 y SGR2009-0675

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis últimos 5 años	Ultimo sexenio	Nº de sexenios
Nicolás Lorite García	Professor Titular (UAB)	2	2011	2
<i>El equipo consta de otros 9 investigadores que no participarán en el doctorado que proponemos.</i>				

Líneas de investigación:

10. Representación de la diversidad sociocultural en la publicidad.

Profesores implicados: Nicolás Lorite

Proyectos de investigación activos:

Título del proyecto	Crianza, desamparo y vulnerabilidad sociocultural. Análisis situacional y propuestas de intervención (VulneraS).
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia, Innovación y universidades.
Referencia	CSO2017-83101-C2-1-R.
Duración	2018-2021
Financiación	30.250 €
Tipo de convocatoria	Proyectos Excelencia y Proyectos Retos, Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Economía, Industria
Personal investigador del equipo que participa en el doctorado.	Nicolas Lorite
Personal investigador del equipo que no participa en el doctorado.	Jorge Grau Rebollo y Anna Piella Vila, Dpto. Antropología Social y Cultural, UAB.

Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes de los equipos de investigación en los últimos 5 años:

Contribución 1

Autores (p.o. de firma): Roca, D., Wilson, B., Barrios, A., & Muñoz-Sánchez, O. **Título:** (2017).

Título: Creativity identity in Colombia: the advertising creatives' perspective.

Revista: *International Journal of Advertising*

Número de autores: 4

Volumen: Volume 36

Número: 4

Páginas: 831-851.

Año: 2017

Lugar de publicación: Reino Unido

ISSN: 0265-0487

Indicios de calidad: 11 citas

Base indexación: JCR

Área: Comunicación – Economía

Índice de impacto: 3.02

Posición de la revista en el área: 3/72

Cuartil: Q1

Contribución 2

Autores (p.o. de firma): Roca, D., Tena, D., Lázaro, P., & González, A.

Título: Is there gender bias when creative directors judge advertising? Name cue effect in ad evaluation. *International Journal of Advertising*, 35(6),

Revista: *International Journal of Advertising*

Número de autores: 3

Volumen: Volume 35

Número: 6

Páginas: 1008-1023

Año: 2016

Lugar de publicación: Reino Unido

ISSN: 0265-0487

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: JCR

Área: Comunicación – Economía

Índice de impacto: 3.02

Posición de la revista en el área: 3/72

Cuartil: Q1

Contribución 3

Autores (p.o. de firma): Montes Mojonero, C., & Roca, D.

Título: El liderazgo femenino en la creatividad publicitaria

Revista: Cuadernos. info

Número de autores: 2

Volumen: Volume 39

Número: 4

Páginas: 113-131

Año: 2016

Lugar de publicación: Chile

ISSN: 0719-3661

Indicios de calidad:

Base indexación: Scopus-Scimago

Área: Comunicación

Índice de impacto: 0.37

Posición de la revista en el área: -

Cuartil: Q2

Contribución 4

Autores (p.o. de firma): Madžarević, G., & Soto-Sanfiel, M. T.

Título: Positive representation of gay characters in movies for reducing homophobia.

Revista: Sexuality & Culture, 22(3)

Número de autores: 2

Páginas: 909-930.

Año: 2018

Lugar de publicación: USA

ISSN: 10955143

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: JCR/SCI

Área: Cultural Studies

Cuartil: Q1

Contribución 5. Anna Fajula Payet

Autores (p.o. de firma): Fajula, A.; Barbeito, M.L.; Barrio, E.; Enrique, A.M.; Perona, J.J.

Título: Feminist Stereotypes and women's roles in Spanish radio ads.

Revista: Media and communication

Número de autores: 5

Volumen: 9

Número: 2

Año: 2021

Lugar de publicación: Lisbon, Portugal.

ISSN: 2183–2439

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: JCR, Scopus

Índice de impacto: 1,4. H-índex: 15.

Cuartil: Q1

Contribución 6. Anna Fajula Payet. Profesora lectora Serra Húnter.

Autores (p.o. de firma): Barbeito, M.L; Barrio, E.; Enrique, A.M; Fajula, A.; Perona, J.J.

Título capítulo: La marca que se escucha: estrategias sonoras en el branding de las instituciones.

Título libro: La herramientas digitales en la comunicación social.

Editorial: Fragua

Número de autores: 5

Páginas: 55-71

Año: 2019

Lugar de publicación: Madrid

ISBN: 978-84-7074-846-2

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Scholarly Publishers Indicators (SPI): Q1

- Rànquing General Editorials millor valorades 2018

Editorial Fragua, posició 75 / 104. ICEE: 31.000

- Disciplines 2018 – Comunicació

Editorial Fragua, posició 11 / 24. ICEE: 26.

Contribución 7

Autores (p.o. de firma): Barbeito, Mariluz y Perona, Juan José

Título: Comunicación organizacional en clave sonora: el caso de Blink, los podcast de BBVA

Revista: El profesional de la información

Número de autores: 2

Volumen: 28

Número: 5

Año: 2019

Lugar de publicación: Madrid

ISSN: 1699-2407

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: Q1 SJR Scopus; Q2 JCR.

Contribución 8. Balsebre

Autores: BALSEBRE, Armand, FONTOVA, Rosario

Título: Las cartas de Elena Francis. Una educación sentimental bajo el franquismo.

Editorial: Cátedra

Nº autores: 2

Páginas: 510

Año: 2018

Lugar de publicación: Madrid

ISBN: 9788437638782

Indicios de calidad: nº 1 en el ranking de SPI Comunicación 2020. Reseña en revista Cuadernos de Historia

Contemporánea, 41 (2019), 415-417

Contribución 9.

Autores: BALSEBRE, Armand, FONTOVA, Rosario

Título: Las cartas de Elena Francis. Una educación sentimental bajo el franquismo.

Editorial: Cátedra

Nº autores: 2

Páginas: 510

Año: 2018

Lugar de publicación: Madrid

ISBN: 9788437638782

Indicios de calidad: nº 1 en el ranking de SPI Comunicación 2020. Reseña en revista Cuadernos de Historia

Contemporánea, 41 (2019), 415-417

Contribución 10. Balsebre

Autores: **BALSEBRE**, Armand, VIDAL, Antoni

Título: Darwin en el desván. Progreso, sumisión tecnológica y medios de comunicación (1920-2020).

Editorial: Cátedra

Nº autores: 2

Páginas: 396

Año: 2021

Lugar de publicación: Madrid

ISBN: 9788437642468

Indicios de calidad: nº 1 en el ranking de SPI Comunicación 2020.

Contribución 11

Autores (p.o. de firma): Morales, F.

Título: Memories, drama and dreamers: proposals to address the representation of the Latin world in the face of the telenovela crisis

Revista: Bulletin of Latinamerican Research

Número de autores: 1

Volumen: 38

Número: 5

Páginas: 563-579

Año: 2019

Lugar de publicación: UK

ISSN: 1470-9856

Indicios de calidad:

Base indexación: JCR

Área: Comunicación – Comunicación

Índice de impacto: 33.117

Posición de la revista en el área: 52/77

Cuartil: Q3

Contribución 12

Autores (p.o. de firma): Perona, Juan José; Barbeito, Mariluz, Hernández, Alejandra, Rodríguez, Victoria

Título: Construcción del relato informativo audiovisual y su impacto sobre la reputación de la radio y la televisión

Revista: El profesional de la información

Número de autores: 4

Volumen: 29

Número: 6

Año: 2020

Lugar de publicación: Madrid

ISSN: 1699-2407

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: Q1 SJR Scopus; Q3 JCR.

Contribución 13. Balsebre

Autores: BALSEBRE, Armand.

Título capítulo: La ràdio que es feia. La ràdio que s'escoltava: a la recerca d'una audiència majoritària

Título libro: Barcelona, capital de la ràdio

Editorial: Generalitat de Catalunya

Nº autores: 1

Páginas: 99-117

Año: 2020
Lugar de publicación: Barcelona
ISBN: 9788418199639
Indicios de calidad: nº 242 en el ranking de SPI General 2020

Contribución 14

Autores (p.o. de firma): Morales, F.
Título: Editing and Montage in International film and video
Libro: Focal Press Taylor & Francis
Número de autores: 1
Año: 2017
Lugar de publicación: UK
ISSN: 1138244082
Indicios de calidad:
 Base indexación: SPI
 Área: General
 Índice de impacto: 1153.000
Posición de la editorial en el ranquin general: 3

Contribución 15. Balsebre

Autores: BALSEBRE, Armand, FONTOVA, Rosario
Título: Las mujeres de La Pirenaica. El primer feminismo antifranquista de la radio española.
Revista: Arenal. Revista de historia de las mujeres.
Nº autores: 2
Volumen: 23
Número: 1
Páginas: 85-113
Año: 2016
Lugar de publicación: Universidad de Granada
ISSN: 1134-6396
Indicios de calidad: Sello de Calidad FECYT 2020. Indexada en ESCI y SCOPUS (Q3). ICDS: 9,9

Contribución 16. Estrella Barrio

Autores (p.o. de firma): Barrio E. y Enrique, AM.
Título: El valor estratégico de la RSC. Presente y futuro de su gestión
Revista: Profesional de la Información: (artículo pendiente y aceptado para su publicación)
Número de autores: 2
Volumen: (artículo pendiente y aceptado para su publicación)
Número: (artículo pendiente y aceptado para su publicación)
Año: 2021
Lugar de publicación: (artículo pendiente y aceptado para su publicación)
ISSN: (artículo pendiente y aceptado para su publicación)
Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)
Base indexación: Scopus / WoS
Índice de impacto: SJR / JCR
Cuartil: Q1 / Q3
La revista está también indexada en: LATINDEX (33 de 33 indicadores cumplidos de calidad), Dialnet, Carhus Plus+, DICE

Contribución 17

Autores (p.o. de firma): M. Carme Viladrich, C., Angulo-Brunet, A. & **Doval, E.**

Título: A journey around alpha and omega to estimate internal consistency reliability.

Revista: Anales de psicología

Número de autores: 3

Número: 33(3)

Páginas: 755-782

Año: 2017

Lugar de publicación: Universidad de Murcia

ISSN: 16952294, 02129728

Indicios de calidad: Scopus/SJR-Q2 (2019)

Contribución 18

Autores (p.o. de firma): Sala-Roca, J., Jariot-García, M., Arnau-Sabatés & **Doval, E.**

Título: Situational judgment test of basic employability competences development: validation of a psychoeducative instrument for socio-educative intervention.

Revista: Psicología Social

Número de autores: 4

Número: 37

Páginas: 39-53

Año: 2021

Lugar de publicación: UK

ISSN: 15793680, 02134748

Indicios de calidad: Scopus/SJR-Q3

Contribución 19

Autores (p.o. de firma): Navarro, J.B., Fernández, M., de la Osa, N., Penelo, E. y Ezpeleta, L.

Título: Warning signs of preschool victimization using the strengths and difficulties questionnaire: Prevalence and individual and family risk factors.

Revista: Plos One, Año: 2019 –

Título: How the Affective Reactivity Index (ARI) Works for Teachers as Informants.

Revista: Journal of Affective Disorders

Número de autores: 4

Volumen: --

Número: 14(8) e0221580

Páginas: 40-48

Año: 2019

Lugar de publicación: USA

ISSN: 19326203

Indicios de calidad: IF 2.740; JCR-Q2

Contribución 20

Autores (p.o. de firma): Ezpeleta, L., Penelo, E., de la Osa, N., **Navarro, J.B.** y Trepaut, E.

Título: How the Affective Reactivity Index (ARI) Works for Teachers as Informants.

Revista: Journal of Affective Disorders

Número de autores: 4

Volumen: --

Número: 261

Páginas: 40-48

Año: 2020

Lugar de publicación: Illinois (EEUU)

ISSN: 1937-6529

Indicios de calidad: IF 2019 3.892; JCR: Q1

Contribución 21

Autores (p.o. de firma): Gonçalves, L., **Navarro**, J.B. y Sala, R.

Título: Spanish validation of the Benchmark Resilience Tool (short-form version) to evaluate organisational resilience

Revista: Safety Science

Número de autores: 3

Volumen: 111

Número: --

Páginas: 94-101

Año: 2019

Lugar de publicación: Netherlands

ISSN: 09257535

Indicios de calidad: IF 4.105 · JCR: Q1

Contribución 22

Autores (p.o. de firma): Lorite, N. J Grau Rebollo, J de Sousa Lacerda (2018):

Título: Representation of sociocultural diversity in audiovisual advertising: materials for inclusive treatment

Revista: Revista Latina de Comunicación Social, 73

Número de autores: 3

Volumen: -

Número: 73

Páginas: 425-446

Año: 2018

Lugar de publicación: Universidad de la Laguna (Tenerife)

ISSN: 11385820

Indicios de calidad: SJR-Scopus Q2

Contribución 23

Autores (p.o. de firma): Tous-Rovirosa, A., Hidalgo-Mari, T. y Morales-Morante, F.

Título: Serialización de la ficción televisiva: el género policiaco español y la narrativa compleja.

Cadenas generalistas (1990-2010).

Revista: Palabra Clave

Número de autores: 1

Volumen: 23

Número: 4

Páginas: 1-34

Año: 2020

Lugar de publicación: Colombia

ISSN: 01228285

Indicios de calidad: (*Ciencias sociales*)

Base indexación: SJR

Área: Comunicación – Comunicación

Índice de impacto: 0,27
Posición de la revista en el área: 3/72
Cuartil: Q3

Contribución 24

Autores (p.o. de firma): Morales, F.
Título: ADN latino: claves culturales e imaginarios de la telenovela en zona de frontera
Revista: Signo y Pensamiento
Número de autores: 1
Volumen: 39
Número: 77
Páginas: -
Año: 2020
Lugar de publicación: Colombia
ISSN: 0265-0487
Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)
Base indexación: SJR
Área: Lingüística y Lenguaje
Índice de impacto: 0,19
Posición de la revista en el área: 3/72
Cuartil: Q3

Contribución 25

Autores (p.o. de firma): Lorite, N.
Título: Publicidad, diversidad fenotípica y dinamización intercultural en Cataluña en tiempos de crisis y cambios.
Revista: Cuadernos. info
Número de autores: 1
Volumen: 48
Número: -
Páginas: 139-165
Año: 2021
Lugar de publicación: Chile
ISSN: 1887-8598, ISSN-e 1989-5143
Indicios de calidad: --
Base indexación: Scopus-Scimago
Área: Comunicación
Índice de impacto: 0.37
Posición de la revista en el área: -
Cuartil: Q2

Relación de 10 Tesis doctorales dirigidas por uno o varios investigadores integrantes de los equipos (últimos 5 años) y una contribución científica derivada de cada una de ellas:

Tesis 1

Título de la tesis: Los estereotipos de la mujer mejicana en los mensajes gráficos electorales. Análisis de percepción de valores del elector.

Doctorando: Irma Janett Sepúlveda

Director: Angel Rodrigue Bravo

Fecha de defensa: 15/09/2017

Calificación: Excelente Cum Laude

Mención Europea: Si/No

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución científica asociada: --

Tesis 2

Título de la tesis: Personalidad de la marca socialmente responsable

Doctorando: Javier Andrés Mayorga Gordillo

Director: Maria Elena Añaños Carrasco

Fecha de defensa: 17/07/2017

Calificación: Excelente

Mención Europea: Si/No

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución científica asociada:

Autores (p.o. de firma): Mayorga, J.A; Añaños, Elena

Título: Atributos de la personalidad de marca socialmente responsable

Revista: Latina de Comunicación Social

Número de autores: 2

Volumen: -

Número: 75, 97-120

Año: 2020

Lugar de publicación: Universidad de la Laguna

ISSN: 11385820

Indicios de calidad:

Base indexación: Scopus

Área: Comunicación

Índice de impacto: 0.42 (SJR 2019)

Posición de la revista en el área: -

Cuartil: Q2

Tesis 3

Título de la tesis: La interacción entre marcas y usuarios en Facebook: comentarios, Shares, Likes i Clics

Doctorando: Montse Lavilla Raso

Director: David Roca Correa

Fecha de defensa: 13/9/2017

Calificación: Aprovat

Mención Europea: Si/No

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución científica asociada: --

Tesis 4

Título de la tesis: Campañas sobre racismo, análisis de la campaña racismo en México

Doctorando: Fabiola Fernandez Guerra Carrillo

Director: David Roca Correa

Fecha de defensa: 27/06/2017

Calificación: Notable

Mención Europea: No

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución científica asociada:

Autores (p.o. de firma): Guerra, F. F. (2020).

Título: Social Advertising and Social Change: Campaigns about Racism in Latin America and Mexico.

Revista: Westminster Papers in Communication and Culture

Número de autores: 1

Volumen: -

Número: 15(2)

Año: 2020

Lugar de publicación:

ISSN:

Indicios de calidad:

Base indexación: Clarivate Analytics Emerging Sources Citation Index

Área:

Índice de impacto:

Posición de la revista en el área:

Cuartil:

Tesis 5

Título de la tesis: El proceso creativo publicitario: la importancia de las apropiaciones artísticas en la práctica de la dirección de Art en Brasil y España

Doctorando: Roberta Estevez Fernandes

Director: Josep Antoni Rom Rodriguez

Fecha de defensa: 26/07/2017

Calificación: Aprovat

Mención Europea: No

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución científica asociada: --

Tesis 6

Título de la tesis: La influencia del uso de celebridades en la publicidad y del valor simbólico de las marcas en la construcción de identidad en adolescentes. Los casos de Chile y Ecuador

Doctorando: Rodrigo Ernesto Cisternas Osorio

Director: Juan José Perona Paez

Fecha de defensa: 18/07/2017

Calificación: Excelente Cum Laude

Mención Europea: Si/No

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución científica asociada: --

Tesis 7

Título de la tesis: La influencia del entorno sonoro en la eficacia comunicativa

Doctorando: Carlos David Badajoz Dávila

Director: Angel Rodriguez Bravo

Fecha de defensa: 14/09/2017

Calificación: Excelente Cum Laude

Mención Europea: No

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución científica asociada:

Autores (p.o. de firma): David Badajoz, Ángel Rodríguez

Título: ¿Cómo medir la eficacia comunicativa? El Modelo de los Umbrales Comunicativos

Revista: Gedisa

Número de autores: 2

Volumen: -

Número: - (p. 29-48)

Año: 2018

Lugar de publicación: Madrid

ISBN: 9788417690342

Tesis 8

Título de la tesis: Evaluación de los modelos creativos de Goldenberg, Mazursky i Solomon para el desarrollo y análisis de anuncios publicitarios

Doctorando: Raul Alejandro Aguilera Hernandez

Director: David Roca Correa

Fecha de defensa: 28/09/2017

Calificación: Excelente Cum Laude

Mención Europea: si/no

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución científica asociada:

Autores (p.o. de firma): Aguilera, R.A; Roca, D.

Título: Template or no template, that is the [creative] question

Revista: Icoria proceedings 2019 (Krems)

Número de autores: 2

Volumen:

Número:

Año:

Lugar de publicación: Krems

ISSN:

Indicios de calidad:

Base indexación:

Área:

Índice de impacto:

Posición de la revista en el área:

Cuartil:

Tesis 9

Título de la tesis: Estudio de la influencia de la publicidad de productos de alimentación basada en la

imagen corporal de los adolescentes
Doctorando: Lorena Rodriguez Muñoz
Director: Maria Elena Añaños Carrasco
Fecha de defensa: 12/07/2016
Calificación: Excelente Cum Laude
Mención Europea: Si/No
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona
Contribución científica asociada: --

Tesis 10

Título de la tesis: La gestión de la responsabilidad social corporativa: el caso Unilever España
Doctorando: Estrella Barrio Fraile
Director: Ana Maria Enrique Jimenez
Fecha de defensa: 19/05/2016
Calificación: Excelente Cum Laude
Mención Europea: Si/No
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona
Contribución científica asociada:
 Autores (p.o. de firma): Barrio, Estrella; Enrique, Ana María; Benavides, Juan
 Título: The CSR Management process. Case Study.
 Revista: AD Research
 Número de autores: 3
 Volumen: -
 Número: 72
 Año: 2017
 Lugar de publicación: Universidad de la Laguna (Tenerife - Islas Canarias)
 ISSN: 1138-5820
Indicios de calidad:
 Base indexación: Scopus
 Área: Comunicación
 Índice de impacto: SJR
 Posición de la revista en el área: --
 Cuartil: Q2